



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo
"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"

CONTENIDO

GOBIERNO MUNICIPAL
Indice en Página numero 45

TOMO CLII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 35
JUEVES 28 DE OCTUBRE DE 1993

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



CONVENIO AUTORIZACION No. 10-174-93 PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL - " VILLAS DE CORTES ", PRIMERA Y SEGUNDA SECCION DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GUATIMOC - FRANCISCO YBERRI GONZALEZ, CON LA INTERVENCION DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MARIA DEL CARMEN CALLES BUSTAMANTE, DEL C. DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO ING. MARTIN ADOLFO SALAZAR OVIEDO Y DEL C. SINDICO MUNICIPAL LIC. VICTOR MANUEL ROMO MUNGUIA, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA EL " H. AYUNTAMIENTO " Y POR OTRA PARTE EL C. ING. JESUS MANUEL BALLESTEROS DIAZ EN REPRESENTACION DE " INMOBILIARIA DEL PITIC, S.A. DE C.V. " Y COMO ARRENDATARIA DE " ARRENDAMIENTO DINAMICO SERFIN, S.A. " A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA - - - - - " LA FRACCIONADORA ", CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS :

DECLARACIONES :

PRIMERA .- Ambas partes declaran que el presente Convenio lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los Artículos 5º, Fracción II, 9º fracción XI y 90 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

SEGUNDA .- Declara el C. Ing. Jesús Manuel Ballesteros Díaz, - que su representada " Inmobiliaria del pitic, S.A. de C.V. " quedó legalmente constituida en los términos que señala la escritura pública No. 11481, Volumen 219, expedida en esta Ciudad de Hermosillo Sonora, el 12 de Agosto de 1986 ante la Fé del C. Lic. Salvador Antonio Corral Martínez, Notario Público No. 28 en ejercicio de esta Residencia e inscrita en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial, bajo el No. 690 de la Sección Comercio, volumen 3, libro I el día 21 de Noviembre de 1986 se acompaña copia con anexo No. 1.

TERCERA .- Declara el C. Ing. Jesús Manuel Ballesteros Díaz, que su representada " Inmobiliaria del Pitic, S.A. de C.V. ", le otorgó poder general para pleitos y cobranzas, para actos de Administración y de Dominio, con facultades para la celebración del presente Convenio y que dichas facultades a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna según lo especifica con la copia de la Escritura Pública mencionada en la declaración anterior.

CUARTA .- Declara el C. Ing. Jesús Manuel Ballesteros Díaz, - que su Representada " Inmobiliaria del Pitic, S.A. de C.V. ", es propietaria de una porción de terreno con superficie de 46,965.28 M2., según lo acreditan mediante Escritura Pública No. 9420 volumen 360, pasada ante la Fé del C. Lic. César Augusto Morales Mújica, Notario Público No. 22 Suplente, con residencia en este Distrito Judicial de Hermosillo e inscrita en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en esta Ciudad bajo el No. 195,038 de la Sección I, Volumen 339 el día 20 de Agosto de 1993.

QUINTA .- Declara el C. Ing. Jesús Manuel Ballesteros Díaz, - que " Arrendamiento Dinámico Serfin, S.A. " es propietaria de 4 (cuatro) porciones de terreno con superficie de 19,702.92 M2, 35,848.95 M2, 53,183.09 M2 y 51,024.95 M2, según lo acreditan mediante Escritura Pública No. 9420 Vol. 360, pasada--

ante la Fé del C. Lic. César Augusto Morales Mújica Notario Público No. 22 Suplente, con residencia en este Distrito Judicial de Hermosillo, e inscritas en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en esta Ciudad bajo el No. 195038 de la Sección I, Vol. 339 el día 20 de Agosto de 1993.

SEXTA .- Continúa declarando el C. Ing. Jesús Manuel Ballesteros Díaz, que el predio que se menciona en la Declaración Cuarta, se encuentra actualmente hipotecado por Banca Serfín, S.A., como garantía de Crédito Puente otorgado para la construcción del Fraccionamiento motivo del presente Convenio, así mismo manifiestan que Banca Serfín, S.A., mediante escrito dirigido a Inmobiliaria del Pitic, S.A. de C.V., de fecha 06 de Octubre de 1993, declaran no tener inconveniente para que se lleven a cabo los trámites para la Autorización del Fraccionamiento objeto del presente Convenio.

Así mismo continúa declarando que el predio a que se refiere la Declaración Quinta, se encuentra libre de todo Gravamen expedido por la Autoridad Registral Competente y que al efecto se anexa.

La Escritura Pública No. 9420, misma que acredita la propiedad de los predios mencionados en las Declaraciones Cuarta y Quinta, el escrito emitido Banca Serfín, S.A. y el Certificado de Libertad de Gravámenes, se agregan al presente Convenio para que forme parte integrante del mismo como anexos 2, 3 y 5 respectivamente.

SEPTIMA.- Declara el C. Ing. Jesús Manuel Ballesteros Díaz, que su Representada " Inmobiliaria del Pitic, S.A. de C.V.", tiene en Contrato de Arrendamiento Financiero las porciones de terreno propiedad de " Arrendamiento Dinámico Serfín, S.A.", misma que se menciona en la declaración Quinta de este Instrumento, según consta en la Escritura Pública No. 9420 Vol. 360, pasada ante la Fé del C. Lic. César Augusto Morales Mújica, Notario Público No.22 Suplente, y del Contrato de Arrendamiento No. 1005-001, 002 y 003, de fecha 01 de Agosto de 1993 celebrados entre ambas partes en la Ciudad de México, D.F.

Así mismo " Arrendamiento Dinámico Serfín, S.A " le otorgó permiso a " Inmobiliaria del Pitic, S.A. de C.V. " como Arrendataria, para que lleve a cabo los trámites necesarios para la elaboración del presente Convenio, según escrito dirigido a Inmobiliaria del Pitic, S.A. de C.V., de fecha 28 de Septiembre de 1993, así como lo estipulado en la Cláusula Segunda de las Relativas al Contrato de Arrendamiento Financiero de la Escritura Pública No. 9420, Vol. 360.

El escrito emitido por " Arrendamiento Dinámico Serfín, S.A." se adjunta al presente Instrumento como Anexo No. 4

OCTAVA .- Declara el C. Ing. Jesús Manuel Ballesteros Díaz, en Representación de " Inmobiliaria del Pitic, S.A. de C.V." y como Arrendataria de " Arrendamiento Dinámico Serfín, S.A.", solicitó y obtuvo de la Dirección de Control Urbano dependiente de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano autorización para fusionar los predios mencionados en las Declaraciones Cuarta y Quinta de este Instrumento, de la siguiente manera :

Las superficies de 19,702.92 M2 y 46,965.28 M2 para conformar uno solo llamado Polígono "A" ó primera Sección con superficie total de 66,668.20 M2, y las superficies de 51,024.95 M2, 53,183.09 M2 y 35,848.95 M2 para conformar uno solo llamado Polígono "C" ó Segunda Sección con superficie total de 140,056.99 M2, lo cual quedó asentado en el oficio Autorización No. MAS/3788/93 de fecha 08 de Octubre de 1993, se anexa copia para que surta todos los efectos legales.

NOVENA .- Continúa declarando el C. Ing. Jesús Manuel balles-
teros Díaz, en Representación de " Inmobiliaria del Pitic,
S.A. de C.V. " y como Arrendataria de " Arrendamiento Dinámi-
co Serfín, S.A. ", que los terrenos a que se refiere la De-
claración anterior, se Ubica al Norte de la Ciudad de Hermo-
sillo, Sonora, con las siguientes Medidas y Colindancias :

POLIGONO "A" O PRIMERA SECCION
SUPERFICIE 6-66-68.20 HAS.

- AL NORTE : En línea quebrada, 76.02 Mts., 31.29 Mts., 182.12
Mts., 19.00 Mts. y 167.67 Mts., con propiedades
particulares.
AL SUR : En línea quebrada, 9.06 Mts., 31.79 Mts., 178.19
Mts., 10.18 Mts., 104.33 Mts. y 87.34 Mts con
Fraccionamiento Villa Guadalupe.
AL ESTE : En 194.90 Mts., con propiedad particular.
AL OESTE : En línea quebrada, 3.86 Mts., 45.41 mts., 70.77
Mts. y 38.53 Mts., con Calle Reforma.

POLIGONO "C" O SEGUNDA SECCION
SUPERFICIE 14-00-56.99 HAS.

- AL NORTE : En línea quebrada 302.55 Mts., 75.00 Mts. y 164.30
Mts., con propiedad particular.
AL SUR : En 424.04 Mts., con Blvd. Progreso.
AL ESTE : En 276.74 Mts., con propiedad particular.
AL OESTE : En 326.35 Mts., con propiedad particular.

Conformando dichos terrenos dos poligonales con superficies
de 6-66-68.20 Has. y 14-00-56.99 Has. según se describe grá-
ficamente en el plano No.15 que se anexa al presente Convenio
para que surta los efectos legales correspondientes.

DECIMA .- Declara " LA FRACCIONADORA ", que se dirigió por
escrito al " H. AYUNTAMIENTO ", de Hermosillo, solicitando
Licencia de Uso de Suelo para dos predios localizados al Nor-
te de la Ciudad, por la Calle Reforma y Boulevard Progreso.

A dicha solicitud correspondió una contestación expresada en
el Oficio No. MASO/3153/93, que con fecha 10 de Junio de
1993, expidió el propio " H. AYUNTAMIENTO ", dictaminando que
el Uso para el predio que nos ocupa es Residencial para Vi-
vienda de Interés Social, por lo que se procedió a elaborar
el Proyecto Integral de este Fraccionamiento.

DECIMA PRIMERA .- Así mismo declara "LA FRACCIONADORA" , --
que se dirigió a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado
del Estado de Sonora Residencia de Hermosillo, solicitando
factibilidad de dotación de Agua y desalojo de la misma, para
el Fraccionamiento que nos ocupa.

Con fecha 23 de Agosto de 1993 y mediante oficio No.
CO-93-842, el citado organismo dictaminó que si cuenta con la

disponibilidad para proporcionar dichos servicios, siendo los puntos de conexión los siguientes :

AGUA POTABLE : A la línea de 10" (PLG.) de diámetro que se localiza sobre la Ave. Topahue. Para tal efecto deberá elaborar un Proyecto en donde se contemple, las demandas tanto del Polígono de 56 Has., como las del Fraccionamiento ALTO VALLE, el Fraccionamiento STEUS de la UNISON, terrenos propiedad de O.U.S.A. y su desarrollo, al fin de determinar los circuitos principales y diámetros de las tuberías de los cuales se derivan las alimentaciones para cada uno de los desarrollos a construir.

ALCANTARILLADO : En lo que respecta a este servicio, es necesario que se elabore un Proyecto de un colector por la Ave. Querobabi desde la Calle Reyes hasta la Calle Noroeste, con el diámetro suficiente para recibir las aportaciones de este predio, así como los de los Fraccionadores " ALTO VALLE ", STEUS de la UNISON y los terrenos propiedad de O.U.S.A. Este colector del proyecto denominado SOLIDARIDAD de 61 cms., de diámetro que se tiene contemplado construir por la Calle Noroeste desde el Blvd. Progreso hasta la Ave. Yécora con fondos del programa Solidaridad.

Se deberá incluir como parte de las Instalaciones Hidráulicas Internas, la instalación en cada casa habitación de un tinaco con capacidad mayor o igual a 1000 Litros además a cada vivienda le corresponderá una toma de Agua independiente y dos descargas, una de Aguas Negras y la otra Pluvial, siendo el organismo quien bien fijara las disposiciones a las que se sujetará el diámetro de las mismas.

DECIMA SEGUNDA .- También declara "LA FRACCIONADORA " que en acatamiento a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción I de la Ley No. 101, de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, tramitó por conducto del " H. AYUNTAMIENTO " de Hermosillo y obtuvo de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado dictamen favorable acerca de la congruencia del Anteproyecto del Fraccionamiento motivo del presente Convenio y lo dispuesto en los programas de Desarrollo Urbano y en la citada Ley, mismo que aparece en el oficio No. 10-2223-93 de fecha 07 de Julio de 1993 y que también se anexa a este Convenio.

DECIMA TERCERA .- Continúa declarando " LA FRACCIONADORA "- que en acatamiento a lo establecido por el artículo 126, de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, solicitó ante la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, la aprobación de los Anteproyectos de Lotificación del Fraccionamiento que nos ocupa, a la cual procedió una contestación favorable expresada en los oficios No. MASO/3363/93 y MASO/3364/93 de los cuales se anexa copia, que con fecha 14 de Julio de 1993 respectivamente, expidió la propia Dirección.

DECIMA CUARTA .- Declara la " LA FRACCIONADORA " que en cumplimiento, a prescripciones exigidas por la autoridad competente, se elaboraron los Proyectos de la Red de Agua Potable y Alcantarillado para el Fraccionamiento, mismos que se describen gráficamente en los planos 24, 25, 26, 27 y 28, los cuales se agregan al presente Convenio para que formen parte integrante del mismo.

Estos proyectos se presentaron para su estudio a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado de Sonora, la cual mediante Oficio No. 10-2976-93 de fecha 04 de Octubre de 1993, informa que dichos proyectos fueron revisados encontrándolos correctos en su aspecto técnico.

DECIMA QUINTA .- Así mismo declara "LA FRACCIONADORA " que con la finalidad de dotar al Fraccionamiento con el Servicio Público de Energía Eléctrica, se elaboró un proyecto en el cual se especifica a detalle las Obras de Electrificación y Alumbrado Público, el cual se agrega a este Convenio para que forme parte del mismo.

De igual manera se elaboraron los planos respectivos a estas Obras de Electrificación y bajo los Nos. 29, 30, 31, 32, 33 y 34 se agregan a este Convenio.

Tanto el proyecto de especificaciones como los planos a que se refiere esta declaración fueron debidamente revisados por la Comisión Federal de Electricidad, habiendo merecido su completa aprobación mediante oficio No. P-1000/93 de fecha 14 de Septiembre de 1993 y que también se anexan al presente Convenio.

Ambas partes declaran que habiendo factibilidad técnica para efectuar el fraccionamiento de los predios a que se refieren las declaraciones Cuarta, Quinta, Octava y Novena, y no existiendo impedimento legal para ello, convienen en celebrar el presente Convenio acorciendo obligarse conforme al contenido de las siguientes :

C L A U S U L A S :

PRIMERA .- Por medio del presente Instrumento el " H. AYUNTAMIENTO " autoriza a " LA FRACCIONADORA " para que esta lleve a cabo el fraccionamiento de los predios a que se refieren las declaraciones Cuarta, Quinta, Octava y Novena, misma que se tiene por reproducida en ésta cláusula para efectos legales.

SEGUNDA .- El Fraccionamiento que se autoriza mediante este - Convenio será tipo Residencial para Vivienda de Interés Social, denominándose " Villas de Cortés, 1ª y 2ª Sección " y el uso de sus lotes será única y exclusivamente habitacional a excepción del lote 38 de la Manzana I de la Primera Sección que son para uso comercial aprobando " EL H. AYUNTAMIENTO " los planos, a especificaciones y presupuestos presentados por " LA FRACCIONADORA ", mismos que se anexan al presente Convenio para que formen parte integrante del mismo, de la siguiente manera :

- a).- Escritura Pública de la Constitución de " Inmobiliaria del Pitic, S.A. de C.V. " y donde se otorga poder al Representante Legal C. Ing. Jesús Manuel Ballesteros Díaz, bajo el No. 1
- b).- Escritura Pública No. 9420, mediante el cual acreditan la propiedad del terreno, bajo el No. 2
- c).- Escritos emitidos por Banca Serfín, S.A. y por Arrendadora Serfín, S.A., bajo los Nos. 3 y 4.
- d).- Certificado de Libertad de Gravamen, bajo el No. 5.
- e).- Presupuesto de Urbanización, bajo el No. 6
- f).- Oficio Autorización No. MAS/3788/93, emitido por la Di-

- rección de Control Urbano dependiente de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, otorgada la autorización para Fusionar, bajo el No. 7.
- g).- Oficio No. CO-93-842, emitido por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, del Estado de Sonora, Residencia Hermosillo, para la factibilidad de dotación de Agua Potable y desalojo de la misma, bajo el No. 8
 - h).- Oficios de aprobación de los anteproyectos del Fraccionamiento por parte de la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, bajo el No. 9
 - i).- Oficio de aprobación de los proyectos de Agua Potable y Alcantarillado por parte de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano hoy Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado, bajo el No. 10
 - j).- Oficio de aprobación de los proyectos de Electrificación por parte de Comisión Federal de Electricidad, bajo el No. 11
 - k).- Dictamen de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado de Sonora, bajo el No. 12
 - l).- Licencia de Uso de Suelo, bajo el No. 13
 - m).- Plano de localización, bajo el No. 14
 - n).- Plano de la poligonal de la primera y segunda sección, bajo el No. 15
 - o).- Plano de Topografía de la Primera Sección, bajo el No. 16
 - p).- Plano de la Topografía de la Segunda Sección, bajo el No. 17
 - q).- Plano de lotificación y Usos de Suelo de la Primera Sección, bajo el No. 18
 - r).- Plano de Lotificación y Usos de Suelo de la Segunda Sección, bajo el No. 19
 - s).- Plano del Trazo de Manzanas y ejes de la Primera Sección bajo el No. 20
 - t).- Plano de Trazo de Manzanas y Ejes de la Segunda Sección, bajo el No. 21
 - u).- Plano de Vialidad y Nomenclatura de la Primera Sección, bajo el No. 22
 - v).- Plano de vialidad y Nomenclatura de la Segunda Sección, bajo el No. 23
 - w).- Plano de la Red de Agua Potable de la primera Sección, bajo el No. 24
 - x).- Plano de la Red de Agua Potable de la Segunda Sección, bajo el No. 25
 - y).- Plano de la Red de Alcantarillado de la Primera Sección, bajo el No. 26
 - z).- Plano de la Red de Alcantarillado de la Segunda Sección, bajo el No. 27
 - ab).-Plano del colector, bajo el No. 28
 - bc).-Plano de Electrificación general, bajo el No. 29
 - cd).-Plano de bancos de transformación de la Primera Sección, bajo el No. 30
 - de).-Plano de Bancos de Transformación de la Segunda Sección, bajo el No. 31
 - ef).-Plano de Cuadro y Tablas General, bajo el No. 32
 - fg).-Plano de Alumbrado Público General, bajo el No. 33
 - hi).-Plano de detalles de Alumbrado Público, bajo el No. 34
 - jk).-Plano de Areas Verdes, bajo el No. 35

El contenido gráfico y literal de los anexos descritos en el párrafo anterior se tienen por reproducidos en esta cláusula para todos los efectos legales.

TERCERA .- De acuerdo a lo previsto por el Artículo 91, Fracción IV, de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el proyecto presentado por la " LA FRACCIONADORA " y que consta gráficamente en los anexos Nos. 18 y 19 de este Convenio, consistirá en la partición del predio mencionado en la cláusula Primera en manzanas, lotes y Calles teniendo todos los lotes acceso a la vía Pública, y que de acuerdo a las necesidades del propio proyecto serán de superficie variable, asentándose a continuación los datos numéricos de las manzanas, cantidad de lotes por manzanas, área vendible y de donación, así como el No. total de lotes .

RELACION GENERAL DE MANZANAS, LOTES Y AREAS
PRIMERA SECCION.

MANZANA	DEL LOTE AL LOTE	No. DE LOTES	AREA VENDIBLE (M2)		
			HABIT.	COMERC.	R. UTIL
I	1-37	37	5,191.761		
	37'	1			38.399
	38	1		3,442.299	
II	1-18	18	2,394.00		
	19	1			116.109
	20'	1			46.873
	20-35	16	2,128.00		
III	1-20	20	2,654.302		
	20'	1			28.942
	21'	1			92.444
	21-37	17	2,261.00		
IV	1-25	25	3,325.00		
	25'	1			93.846
	26'	1			106.520
	26-48	23	3,059.00		
V	1	1			274.99
VI	1-50	50	6,764.00		
VII	1-50	50	6,764.00		
VIII	1-50	50	6,764.00		
TOTALES		315	41,305.063	3,442.299	788.123

CUADRO DE USOS DE SUELO GENERAL
PRIMERA SECCION.

AREA VENDIBLE		
HABITACIONAL -----	41,305.063	M2
COMERCIAL -----	3,442.299	M2
RESERVA UTIL -----	788.123	M2
AREA DE VIALIDAD -----	21,132.715	M2
SUPERFICIE A DESARROLLAR -----	66,668.20	M2

NUMERO TOTAL DE LOTES : 315

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS.
PRIMERA ETAPA, PRIMERA SECCION.

MANZANA	DEL LOTE AL LOTE	NO. DE LOTES	AREA VENDIBLE (M2)		
			HABIT.	COMERCIAL	R. UTIL.
II	2-18	17	2,261.00		
	19	1			116.109
III	1-19	19	2,527.00		
	20	1	127.302		
	20'	1			28.942
	21'	1			92.444
	21-37	17	2,261.00		
IV	1-25	25	3,325.00		
	25'	1			83.846
	26'	1			106.520
	26-48	23	3,059.00		
V	1	1			274.990
VI	2-26	25	3,382.00		
VII	1-50	50	6,764.00		
VIII	1-50	50	6,764.00		
T O T A L E S :			233	30,470.302	702.851

CUADRO DE USOS DEL SUELO
PRIMERA ETAPA PRIMERA SECCION.

AREA VENDIBLE		
HABITACIONAL -----	30,470.302 M2	
RESERVA UTIL -----	702.851 M2	
AREA DE VIALIDAD -----	15,792.127 M2	
SUPERFICIE A DESARROLLAR -----	46,965.28 M2	

NUMERO TOTAL DE LOTES = 233

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS.
SEGUNDA ETAPA PRIMERA SECCION.

MANZANA	DEL LOTE AL LOTE	NO. DE LOTES	AREA VENDIBLE (M2)		
			HABIT.	COMERCIAL	R. UTIL.
I	1-37	37	5,191.761		
	37'	1			38.399
	38	1		3,442.299	
II	1	1	133.000		
	20'	1			46.873
	20-35	16	2,128.000		
VI	1	1	161.500		
	27-50	24	3,220.500		
T O T A L E S :			82	10,834.761	85.272



CUADRO DE USOS DEL SUELO
SEGUNDA ETAPA PRIMERA SECCION.

AREA VENDIBLE		
HABITACIONAL -----	10,834.761	M2
COMERCIAL -----	3,442.299	M2
RESERVA UTIL -----	85.272	M2
AREA DE VIALIDAD -----	5,340.588	M2
SUPERFICIE A DESARROLLAR -----	19,702.920	M2
NUMERO TOTAL DE LOTES =	82	

RELACION GENERAL DE MANZANAS, LOTES Y AREAS
SEGUNDA SECCION.

MANZANA	DEL LOTE AL LOTE	NO. DE LOTES	AREA VENDIBLE (M2) HABIT. R. UTIL	AREA DE DONA- CION. AREA VERDE M2
I	1-20	20	2,701.34	
	20'	1		34.97
II	1-21	21	2,855.79	
	22	1		142.50
	23'	1		76.62
	23-42	20	2,719.80	
III	1	1		118.41
	2'	1		73.58
	2-32	31	4,215.69	
IV	1-18	18	2,447.82	
	19	1		811.84
	20-35	16	2,175.84	
V	1	1		103.85
	2-37	36	4,895.64	
	38	1		113.25
VI	1-20	20	2,719.80	
	21-29	9		1,112.33
	30-38	9	1,223.81	
VII	1-19	19	2,583.81	
	19'	1		55.17
	20'	1	125.25	
	20-36	17	2,311.83	
VIII	1	1		407.97
	2	1		407.97
	3-34	32	4,351.68	
IX	1-38	38	5,167.62	
X	1-22	22	2,291.78	
	22'	1		57.94
	23	1	127.98	
	24-43	20	2,719.80	
XI	1-38	38	5,167.62	
XII	1-38	38	5,167.62	
XIII	1-19	19	2,583.81	
	19'	1		68.90

	20	1	138.89		
	21-37	17	2,311.83		
XIV	1-38	38	5,167.62		
XV	1-17	17	2,311.83		
	18	1		815.94	
	19-33	15	2,039.85		
XVI	1-16	16	2,175.84		
	17	1		664.403	
	18-31	14	1,903.86		
XVII	1-38	38	5,167.62		
XVIII	1-38	38	5,167.62		
XIX	1-60	60	8,159.40		
	61	1		111.706	
=====					
TOTALES :		715	93,798.99	2,069.226	3,108.123

CUADRO DE USO DE SUELOS GENERAL
SEGUNDA SECCION.

AREA VENDIBLE			
HABITACIONAL-----	93,798.79	M2	
R. UTIL-----	2,069.226	M2	
AREA DE DONACION			
AREA VERDE -----	3,108.123	M2	
AREA DE VIALIDAD -----	41,080.851	M2	
SUPERFICIE A DESARROLLAR -----	140,056.99	M2	

NUMERO TOTAL DE LOTES = 715.

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS.
PRIMERA ETAPA SEGUNDA SECCION

MANZANA	DEL LOTE AL LOTE	NO. DE LOTES	AREA VENDIBLE (M2) HABIT. R. UTIL	AREA DE DONA- CION. AREA VERDE M2
XIII	2-19 19'	18 1	2,447.82	68.90
XIV	2-20	19	2,583.81	
XVI	1-16 17	16 1	2,175.84	664.403
XVII	1-38	38	5,167.62	
XVIII	2-20	19	2,583.81	
XIX	1-60 61	60 1	8,159.40	111.706
=====				
TOTALES :		187	25,022.16	180.606 664.403



CUADRO DE USOS DEL SUELO.
PRIMERA ETAPA SEGUNDA SECCION.

AREA VENDIBLE		
HABITACIONAL-----		25.022.16 M2
R. UTIL -----		180.606M2
AEA DE DONACION		
AREA VERDE -----		664.403 M2
AREA DE VIALIDAD -----		9.981.781 M2
SUPERFICIE A DESARROLLAR -----		35.848.95 M2

NUMERO TOTAL DE LOTES = 187

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS
SEGUNDA ETAPA SEGUNDA SECCION.

MANZANA	DEL LOTE AL LOTE	NO. DE LOTES	AREA VENDIBLE (M2) HABIT. R. UTIL	AREA DE DONA- CION. AREA VERDE M2
VII	2-19	18	2.447.82	
	19'	1		55.17
VIII	2	1		407.97
	3-18	16	2.175.84	
IX	2-20	19	2.583.81	
X	1-22	22	2.991.78	
	22'	1		57.94
	23-43	21	2.847.78	
XI	1-38	38	5.167.62	
XII	1-38	38	5.167.62	
XIII	1	1	135.99	
	20-37	18	2.450.72	
XIV	1	1	135.99	
	21-38	18	2.447.82	
XV	1-17	17	2.311.83	
	18	1		815.94
XVIII	1	1	135.99	
	21-38	18	2.447.82	
TOTALES :		265	35,488.28	1,223.91

CUADRO DE USOS DEL SUELO
SEGUNDA ETAPA SEGUNDA SECCION.

AREA VENDIBLE		
HABITACIONAL -----		35,488.28 M2
R. UTIL -----		113.11 M2
AREA DE DONACION		
AREA VERDE ---		1,223.91 M2
AREA DE VIALIDAD -----		16,357.79 M2
SUPERFICIE A DESARROLLAR -----		53,183.09 M2

NUMERO TOTAL DE LOTES = 265



RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS.
TERCERA ETAPA SEGUNDA SECCION.

MANZANA	DEL LOTE AL LOTE	NO. DE LOTES	AREA VENDIBLE (M2) HABIT. R. UTIL	AREA DE DONA- CION. AREA VERDE M2	
I	1	1	117.53		
	2-20	19	2,583.81		
	20'	1		34.97	
II	1-21	21	2,855.79		
	22	1		142.50	
	23'	1		76.62	
	23-42	20	2,719.80		
III	1	1		118.41	
	2'	1		73.58	
	2-32	31	4,215.69		
IV	1-18	18	2,447.82		
	19	1		811.84	
	20-35	16	2,175.84		
V	1	1		103.85	
	2-37	36	4,895.64		
	38	1		113.25	
VI	1-20	20	2,719.80		
	21-29	9		1,112.33	
	30-38	9	1,223.91		
VII	1	1	135.99		
	20'	1	125.25		
	20-36	17	2,311.83		
VIII	1	1		407.97	
	19-34	16	2,175.84		
IX	1	1	135.99		
	21-38	18	2,447.82		
TOTALES : =		263	33,288.35	1,775.51	1,219.81

CUADRO DE USOS DEL SUELO
TERCERA ETAPA SEGUNDA SECCION.

AREA VENDIBLE	
HABITACIONAL -----	33,288.35 M2
R. UTIL -----	1,775.51 M2
AREA DE DONACION	
AREA VERDE -----	1,219.81 M2
AREA DE VIALIDAD-----	14,741.28 M2
SUPERFICIE A DESARROLLAR -----	51,024.95 M2

NUMERO TOTAL DE LOTES : = 263

" LA FRACCIONADORA " se obliga a respetar los datos consignados en el párrafo anterior, mismos que solo podrán ser modificados previa autorización del " H. AYUNTAMIENTO " otorgada conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

CUARTA - En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos - 102, 106, fracción I y 141 fracción II de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora. " LA FRACCIONADORA " se obliga a ejecutar por su cuenta y de acuerdo a los planos, especificaciones, presupuestos y datos al que se refieren las cláusulas Segunda y Tercera de este Convenio, las obras de trazo, terracerías para apertura de calles, introducción de la Red de Agua Potable y tomas domiciliarias a base de tubería de cobre, atendiendo las especificaciones, que para tal efecto establece la dependencia respectiva, introducción de la Red de Alcantarillado, y descargas domiciliarias, electrificación, Alumbrado Público, debiendo entregar en su especie el conductor y accesorios para las acometidas, así como aportar a Comisión Federal de Electricidad el importe de la mano de obra correspondientes para su instalación, mallas protectoras de luminarias de alumbrado público, pavimentación de concreto asfáltico con mezcla caliente elaborada en planta en las vialidades del fraccionamiento, guarniciones tipo "L", banquetas, rampas para acceso de vehículos al predio la cual se construirá sobre el área de arriate y guarnición sin modificar el nivel de banqueta, rampas para minusválidos en cada una de las esquinas de las manzanas así como el señalamiento de tránsito, quedando también incluidas las obras de Urbanización necesarias para la liga del fraccionamiento que nos ocupa, con el resto de la zona urbana de la Ciudad de Hermosillo.

QUINTA - Independientemente de lo convenido en la Cláusula anterior, " LA FRACCIONADORA " se obliga a equipar también por su cuenta las áreas provistas como Parque-Jardín señaladas como lote 19 de la manzana IV, lotes 1 y 2 de la Manzana VIII, lote 18 de la Manzana XV y lote 17 de la Manzana XVI de la Segunda Sección, del plano No. 19 conforme al proyecto gráfico contenido en el plano No. 35 también agregado al presente Convenio.

Por otra parte " LA FRACCIONADORA " se obliga a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del fraccionamiento que se autoriza, una Cláusula en la que los adquirientes organizados en asociación de vecinos se obliguen al mantenimiento, conservación y operación de los Parques - Jardín que se mencionan en el párrafo anterior.

SEXTA - De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 141 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el estado de Sonora, " LA FRACCIONADORA " se obliga a dar aviso al " H. AYUNTAMIENTO " de Hermosillo, cuando vayan a iniciarse las Obras de Urbanización autorizadas mediante el presente Convenio, o en su caso en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de iniciación.

SEPTIMA - " LA FRACCIONADORA " se obliga a terminar las --- Obras de Urbanización a que se refiere la Cláusula Cuarta en un plazo no mayor de 18 meses para la Primera y Segunda Etapas de la Primera Sección, de 36 meses para la Primera y Segunda Etapas de la Segunda Sección y 48 meses para la Tercera Etapa de la Segunda Sección

OCTAVA - Si por causas de fuerza mayor o caso fortuito, " LA FRACCIONADORA " no terminara las Obras de Urbanización, según lo estipulado en la Cláusula anterior, deberá notificarlo al " H. AYUNTAMIENTO " a cuyo juicio quedará el otorgar o negar la ampliación del plazo establecido.

NOVENA .- Para los efectos de los Artículos 140 y 155 fracciones I y II de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, ambas partes convienen en que para que " LA FRACCIONADORA " pueda proceder a la enajenación de los lotes del fraccionamiento a que se refiere este Convenio, deberá recabar previamente la autorización de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, quien solo podrá otorgarla.

I.- Si " LA FRACCIONADORA " presenta el Boletín oficial del Gobierno del Estado donde aparezca publicado el Convenio de Autorización del Fraccionamiento que nos ocupa, así como la constancia de haberse inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.

II.- Haber concluido satisfactoria y totalmente las Obras de Urbanización a que se refiere la Cláusula Cuarta o bien, si "LA FRACCIONADORA" le acredita previamente haber depositado ante la Tesorería Municipal y a satisfacción de ésta, fianza por la cantidad que garantice la terminación de las Obras de Urbanización faltantes, importe que será cuantificado en su momento por la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, más un 50% (cincuenta por ciento) del mismo y que servirá para garantizar la terminación de las Obras y el pago de la pena convencional, debiendo expresarse textualmente en el texto de la póliza de fianza, que el término de la garantía concluirá hasta que hayan sido debidamente terminadas y recibidas las Obras de Urbanización garantizadas.

DECIMA .- Así mismo " LA FRACCIONADORA " se obliga a - - solicitar en su momento, ante el " H. AYUNTAMIENTO ", de Hermosillo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 154 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, autorización para la publicidad destinada a promover la venta de los lotes marcados con uso habitacional exclusivamente del fraccionamiento que se autoriza mediante el presente Convenio, así como incluir en la publicidad que através de cualquier medio de comunicación se realice, el nombre o la clave de autorización que para efectos publicitarios expida el " H. AYUNTAMIENTO ". Si dentro del fraccionamiento que se autoriza se pretende dar un uso diferente al asignado a los lotes de acuerdo a la Cláusula Segunda del Presente Convenio, la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal no otorgará la Licencia de Construcción correspondiente.

DECIMA PRIMERA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a mantener y -- conservar por su cuenta y costo las Obras de Urbanización que vayan quedando concluidas, así como la limpieza de los solares que no hayan sido objeto de edificación y el pago del Alumbrado Público que el propio fraccionamiento que se autoriza demande, en tanto no se levante el "ACTA DE RECEPCION" a que se refiere la Cláusula Décima Cuarta del presente Convenio.

DECIMA SEGUNDA.- Cuando "LA FRACCIONADORA" haya concluido las Obras de Urbanización autorizadas por este Convenio, deberá dar aviso de terminación mediante escrito que dirigirá al "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo. Al aviso mencionado en el párrafo anterior "LA FRACCIONADORA" deberá anexar los siguientes documentos :

- a).- Certificado o Acta de Recepción expedida por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado residencia Hermosillo por lo que se refiere a la introducción de Agua Potable y Alcantarillado del fraccionamiento que nos ocupa.
- b).- Certificado o Acta de Aceptación expedida por la Comisión Federal de Electricidad, relativa a los trabajos de electrificación.
- c).- Certificado o Acta de Aceptación de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, por lo que corresponde a las Obras de Trazo, Apertura de Calles, Rampas, Guarniciones, Baquetas, Pavimento, Alumbrado Público, Mallas protectoras a luminarias de Alumbrado Público, Nomenclatura de Calles y señalamiento de tránsito, así como las Obras de Urbanización de la liga del fraccionamiento con el resto de la Zona Urbana de la Ciudad de Hermosillo.

DECIMA TERCERA .- Cuando la " LA FRACCIONADORA ", haya cumplido con lo estipulado en la Cláusula inmediata anterior, podrá solicitar por escrito al " H. AYUNTAMIENTO " la recepción de las Obras, pero para este efecto deberá acreditar previamente por cualquier medio legal, que haya sido enajenado y edificado cuando menos el 80% (ochenta por ciento) de los lotes vendibles.

DECIMA CUARTA .- Ambas partes convienen que cuando " LA FRACCIONADORA " haya cumplido con las estipulaciones pactadas en las Cláusulas Décima Segunda y Décima Tercera de este instrumento, el " H. AYUNTAMIENTO " expedirá por conducto de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, la correspondiente " ACTA DE RECEPCION " de las Obras de Urbanización autorizadas mediante el presente Convenio.

Para este efecto, la Dirección antes mencionada, deberá efectuar una Inspección Técnica exhaustiva de las Obras a las que deberá citar previamente a " LA FRACCIONADORA " a fin de que esta pueda hacer valer sus derechos en el desahogo de la diligencia respectiva.

DECIMA QUINTA .- " LA FRACCIONADORA " se compromete de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 143 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, a respetar la calidad de los materiales, mano de obra y los acabados de acuerdo a los señalamientos y especificaciones del propio proyecto autorizado mediante el presente Convenio. Para este efecto " LA FRACCIONADORA " deberá otorgar ante y a satisfacción de la Tesorería Municipal, una garantía personal o real que garantice la buena calidad de las Obras por el término de UN AÑO, contados a partir de la fecha de terminación de las Obras y por un importe igual al 5% de la suma de los costos de urbanización, sin incluir lo referente a Electrificación y Alumbrado Público, siempre y cuando se cuente con el " ACTA DE RECEPCION " correspondiente de parte de la Comisión Federal de Electricidad.

DECIMA SEXTA .- Con fundamento en lo preceptuado por el Artículo 146 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, " LA FRACCIONADORA ", deberá tener en lugar de la Obra durante el periodo de ejecución de la misma, a un representante debidamente autorizado que atienda al personal de

las Dependencias o Entidades Oficiales que intervienen en la supervisión de las Obras Públicas, que se presenten a hacer visitas de Inspección y Supervisión.

DECIMA SEPTIMA.-Con fundamento en lo preceptuado por el Artículo 106 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, " LA FRACCIONADORA " dona al Municipio de Hermosillo y este acepta y recibe el lote 19 de la Manzana IV, - lote 1 y 2 de la Manzana VIII, lote 18 de la Manzana XV y lote 17 de la Manzana XVI de la Segunda Sección, con superficies de 811.54 M2, 407.9691 M2, 815.9382 M2 y 664.403 M2, respectivamente como Parque - Jardín.

De la misma manera " EL H. AYUNTAMIENTO " y " LA FRACCIONADORA " convienen de común acuerdo que no será exigible la donación correspondiente a equipamiento Urbano de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Segunda párrafo Quinto, relativas a la compra - venta de la Escritura Pública No. 9420, Vol. 360.

Así mismo " LA FRACCIONADORA " cede al Municipio de Hermosillo, las áreas que ocupen las calles, avenidas y pasos considerados dentro del fraccionamiento que se autoriza, así como el mobiliario y equipo con que se hayan dotado.

Dichas áreas de Donación, para todos los efectos legales entrarán de pleno derecho al dominio público del " H. AYUNTAMIENTO " y estarán reguladas por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Administración Municipal.

DECIMA OCTAVA .- Todas las partes de la Urbanización deberán conservar siempre el uso asignado en este Convenio, mismas que solo podrán modificarse por el " H. AYUNTAMIENTO " cuando existan razones de Interés Social que así lo justifiquen.

DECIMA NOVENA .- " EL H. AYUNTAMIENTO " y " LA FRACCIONADORA " acuerdan que de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Segunda párrafo sexto, relativas a la compra - venta, de la Escritura Pública No. 9420, Vol. 360, " LA FRACCIONADORA " queda excluida de toda clase de Impuestos, Derechos y Contribuciones que tuvieran que liquidar ante el H. Ayuntamiento de Hermosillo.

VIGESIMA .- Ambas partes convienen en que " EL H. AYUNTAMIENTO ", podrá en todo tiempo, por conducto de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, vigilar mediante Inspección y Supervisión, el cumplimiento del presente Convenio en lo que se refiere a la ejecución de las Obras de Urbanización, pudiendo hacerle a " LA FRACCIONADORA " las observaciones que juzgue pertinente e incluso disponer la suspensión de los trabajos cuando considere que estos no se ajustan a las especificaciones autorizadas.

VIGESIMA PRIMERA .- " LA FRACCIONADORA " se obliga a dar aviso por escrito tanto al " H. AYUNTAMIENTO " de Hermosillo como a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado cuando vayan a iniciarse las Obras en el Fraccionamiento.

VIGESIMA SEGUNDA .- " LA FRACCIONADORA " se obliga a pagar a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Hermosillo los derechos de conexión por los servicios de Agua Potable y Alcantarillado al iniciarse en el Fraccionamiento cualquier tipo de trabajos de Urbanización y construcción de vi-

vienda en su caso.

VIGESIMA TERCERA .- " LA FRACCIONADORA " acepta que de no efectuar el pago señalado en el párrafo anterior, el " H. AYUNTAMIENTO ", suspenderá las Obras y solo se reanudará cuando se haya cubierto el pago de referencia y así lo manifieste por escrito la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de esta Ciudad.

VIGESIMA CUARTA .- En cumplimiento de las prevenciones contenidas en los Artículos 137 y 138 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, " LA FRACCIONADORA " se obliga a ordenar por su propia cuenta la publicación del presente Convenio en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y a inscribirlo en el Registro de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial correspondiente, a fin de que surtan plenamente sus efectos la traslación de dominio de las superficies mencionadas en la Cláusula Décima Séptima, contando con un plazo máximo de 30 días a partir de la firma del presente Convenio, para tal acción.

VIGESIMA QUINTA .- " LA FRACCIONADORA " se compromete a que la lotificación autorizada mediante este Convenio no será sujeta a subdivisión, así como también se obliga a insertar en los Contratos Traslativos de Dominio que celebre con respecto a los lotes del Fraccionamiento que se autoriza, una Cláusula en la que el adquirente quede obligado a mantener indivisible la totalidad de la superficie del lote adquirido y utilizarlo para las actividades que se mencionan en la Cláusula Segunda de este Convenio, misma que se tiene por reproducida en esta Cláusula como si hubiese insertado a la letra para todos los efectos legales a que haya lugar.

VIGESIMA SEXTA .- Así mismo " LA FRACCIONADORA " se compromete a insertar en los Contratos Traslativos de Dominio que celebre con respecto a los lotes del Fraccionamiento que se autoriza, una Cláusula en la que el adquirente queda obligado a obtener por parte de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, el permiso correspondiente previo a llevar a cabo cualquier Obra de construcción, modificación, ampliación, reconstrucción o demolición en su caso, sobre el lote de su propiedad, así como respetar las restricciones de construcción que para tal efecto establecen las Leyes, Programas y Reglamentos que rigen la materia.

VIGESIMA SEPTIMA .- En caso de que " LA FRACCIONADORA " incumpla una ó más de las obligaciones establecidas en su cargo en el presente Convenio o derivadas de la Ley, " EL H. AYUNTAMIENTO " de Hermosillo podrá declarar la rescisión del presente instrumento en forma unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que le confieren las leyes en vigor sobre la materia.

VIGESIMA OCTAVA .- En caso de inconformidad por parte de " LA FRACCIONADORA " con la rescisión declarada en los términos de la Cláusula inmediata anterior el " H. AYUNTAMIENTO " de Hermosillo y " LA FRACCIONADORA ", se someterán en forma volun-

taria a la competencia y jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, quien en plenitud de jurisdicción podrá resolver la controversia aplicando en lo Conducente las disposiciones del Capítulo III de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

Leído que fué el presente Convenio y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la Ciudad de Hermosillo, Sonora a -- los 20 días del mes de Octubre de 1993.- El Presidente Municipal de Hermosillo, Sonora.- Lic. Guatimoc Francisco Yberri González.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Hermosillo.- C. María del Carmen Calles B.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo Urbano.- C. Ing. Martín A. Salazar Oviedo.- Rúbrica.- El Síndico Municipal.- C. Lic. Victor Manuel Romo Munguía.- Rúbrica.- "Por la Fraccionadora": C. Ing. Jesús Manuel Ballesteros Díaz.- Rúbrica.-

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE SEGUNDA ALMONEDA. EXPEDIENTE NO. 958/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LIC. NICOLAS OLEA OSUNA, CONTRA FEDERICO RAMOS ZUÑIGA, C. JUEZ MANDO REMATAR SEGUNDA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO RUSTICO DESMONTADO Y NIVELADO PARA USO INDUSTRIAL CON UNA SUPERFICIE DE 7-48-40 HECTAREAS, CON DOS NAVES INDUSTRIALES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE UNO Y DOS NIVELES, EDIFICIO GENERAL PARA OFICINAS INTERNAS Y ALMACEN, EDIFICIO PARA OFICINAS GENERALES Y OFICINA EXCLUSIVA PARA LA ZONA INDUSTRIAL, TODO LO ANTERIOR EN PROCESO DE CONSTRUCCION, UBICADO EN LA FRACCION DEL TERRENO RUSTICO EN LA REGION DENOMINADA "LAS ESCALERAS" DENTRO DEL DISTRITO DE COLONIZACION DE ALTAR Y CATORCE, MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO SONORA, EN EL KILOMETRO 2 DE LA CARRETERA SONOYTA EL PLOMO CON DESVIACION HACIA EL NORTE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 190.39 METROS CON RUMBO SW87-11" Y 52.56 METROS CON RUMBO NW-73 48" CON EL RIO SONOYTA; AL SUR, EN 444.56 METROS CON CAMINO SONOYTA EL PLOMO; AL ESTE, EN 262.34 METROS CON RUMBO NE16 12' COLINDANDO CON LA MISMA PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL ALVERDE ALONSO; Y AL OESTE, EN 245.52 METROS CON RUMBO SW-72 36' Y 79.44 METROS CON RUMBO SW-16 12' COLINDANDO CON PLANTA DESPEPITADORA EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO SONORA, BAJO EL NO. 8359, VOLUMEN XII, DE LA SECCION I. AL EFECTO SE ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SE SEÑALARON LAS 11:00 HORAS DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1993, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE N\$1'291,667.23 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 23/100 M.N.), CON UN DESCUENTO DEL 20%.- CD. OBREGON, SONORA, OCTUBRE 01 DE 1993.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-

A966 33 34 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL.

DISTRITO JUDICIAL GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANORO, S.A., CONTRA JORGE ESPADA CONTRAZ, ORDENOSE SACAR REMATE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: MAQUINA

COMPUTADORA SERIE PAH 90 466, INCLUYENDO CABLE PARALELO Y REGULADOR DE VOLTAJE PC500 SOLA BASIC, CON MONITO DE COLOR RGB, SERIE 9016178949, CON VALOR DE: N\$750.00.- UN APARATO DE AIRE ACONDICIONADO DE VENTANA, DE 1.5 TONELADA, 18 BTU, SERIE NUMERO JK 83216479, CON VALOR DE: N\$1,500.00.- UNA IMPRESORA PARA EQUIPO DE COMPUTACION, SERIE NUMERO 350000206550, VALOR DE: N\$150.00.- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS IMPORTES SEÑALADOS PARA CADA UNO DE DICHS BIENES, QUE ES EL IMPORTE DE SU RESPECTIVO AVALUO PERICIAL, DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DOCE HORAS DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 3128/92.- GUAYMAS, SONORA A 27 DE SEPTIEMBRE DE 1993.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COBARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-

A967 33 34 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL.

DISTRITO JUDICIAL GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANORO, S.A., CONTRA OCTAVIO LUEBBERT FOURCADE Y DORA LUZ LARIOS VELARDE DE LUEBBERT, ORDENOSE SACAR REMATE EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADO EN LOTE 35, AVENIDA BACOHIBAMPO, COLONIA MIRAMAR, DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 411.81 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 14.35 METROS CON AVENIDA BACOHIBAMPO; AL SUR: EN 14.09 METROS CON RESTO DE LOTE 35; AL ESTE: EN 29.00 METROS CON CALLEJON PRIVADO DE ACCESO; Y AL OESTE: EN 29.00 METROS CON LETICIA RUILOL. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$312,000.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL, MENOS REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO, POR TRATARSE DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 2087/92.- GUAYMAS, SONORA A 27 DE SEPTIEMBRE DE 1993.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.-

A968 33 34 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL.

DISTRITO JUDICIAL GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANORO, S.A., EN CONTRA DE JORGE ESPADA TRAPP, ORDENOSE SACAR REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE

SUPERFICIE DE 110.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 5.00 METROS CON CALLE SEBASTIAN LERDO DE TEJADA; AL SUR EN 5.00 METROS FRACCION LOTE 26 AL ESTE EN 22.00 METROS CON LOTE 8; AL OESTE EN 22.00 METROS CON FRACCION RESTANTE LOTE 7 E INMUEBLE CONSISTENTE EN TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADO EN LOS LOTES 26 Y 28, MANZANA 12, FRACCIONAMIENTO VILLA CAHOR, MANZANA 12, FRACCIONAMIENTO, CON SUPERFICIE DE 62.25 METROS CUADRADOS, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 21.00 METROS CON LOTES 25 Y 27; AL SUR EN 21.00 METROS CON CALLE CARGO; AL ESTE EN 17.25 METROS CON LOTE 30; AL OESTE EN 17.25 METROS CON LOTE 24; SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), PARA EL PRIMERA INMUEBLE Y EL SEGUNDO LA CANTIDAD DE \$414,618.00 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL, ESTE JUZGADO EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1993, A LAS 10:00 HORAS.-CD. OBREGON, SONORA, A OCTUBRE 5 DE 1993.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CLARA ESPINOSA DE LA VARA.- RUBRICA.- A976 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:
EN EL EXPEDIENTE NUMERO 712/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. JESUS HECTOR DIAZ HERNANDEZ, ENDOCATARIO DE SONORA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE FRANZ ENRIQUE NEVAREZ VALDEZ Y LAURA CANTO CARULLO, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, INMUEBLE Y SU CONSTRUCCION UBICADO EN FRACCION SUR DEL LOTE UNO, DE LA MANZANA DIEZ, CUARTA SECCION DEL FRACCIONAMIENTO LA CORTINA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 195.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO AL NORTE EN 19.50 METROS CON FRACCION NORTE DEL LOTE UNO; AL SUR EN 19.50 CON LOTE DOS; AL ESTE EN 10.00 METROS CON CALLE TABASCO, REMATE TENDRA VERIFICATIVO A LAS OCHO HORAS DEL DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL LUGAR QUE OCUPA ESTE JUZGADO SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL NUEVOS PESOS), DEBIENDO CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES, CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 27 DE 1993, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A978 33 34 35

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

DE TERRENO RUSTICO Y CONSTRUCCIONES EN EL CARRETERA A ORIZ, FRACCION DEL PERDIO "EL BATEY" DEL MUNICIPIO DE MAPA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 8.50 24 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE LA MOJONERA NUMERO 1, EN 400 METROS HASTA LA MOJONERA NUMERO 2 Y CON RUMBO S 53 55 E; MOJONERA NUMERO 2, EN 110.00 METROS HASTA MOJONERA NUMERO 3, CON RUMBO S 53 55 E; DE MOJONERA NUMERO 3, EN 300.00 METROS HASTA MOJONERA NUMERO 4, CON RUMBO N 23 18 E. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$335,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) IMPORTE AVALUO PERICIAL, DUEÑIA DE REMATE CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO CONVOCASE POSTORES, EXPEDIENTE 3131/92.- GUAYMAS, SONORA A 08 DE SEPTIEMBRE DE 1993.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOSA CAMPOS.- RUBRICA.- A969 33 34 35

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 1320/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A.; CONTRA MARIA ELENA ENGINAS ACOSTA, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADO EN EL LOTE UNO, DE LA MANZANA 4, FRACCIONAMIENTO LA CORTINA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 510.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 30 METROS CON LOTE 2; AL SUR EN 30 METROS CON CALLE CHURUBUSCO; AL ESTE EN 17 METROS CON LOTE 6, Y AL OESTE EN 17 METROS CON CALLE CAMPECHE, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$860,000.00 (800,000) VALOR TOTAL DEL AVALUO; CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL, ESTE JUZGADO EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1993, A LAS 11:00 HORAS.-CD. OBREGON, SONORA, A 05 DE OCTUBRE DE 1993.-C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- C. JUAN CARLOS RAMIREZ.-RUBRICA.- A975 33 34 35

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1184/93, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A.; EN CONTRA DE ROLANDO LEON VALDENBERO, ONDENANDOSE SACAR EN REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES, TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADO MITAD DEL LOTE 7, DE LA MANZANA 28, COLONIA CONSTITUCION DE ESTA CIUDAD; CON



JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 3752/92, PROMOVIDO POR LIC. HUMBERTO BAY RIOS, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE SUPER AUTOS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE GUSTAVO ALFONSO PAZ PELLAT. SE SEÑALARON LAS 13:00 HORAS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN VEHICULO PICK UP, CHEVROLET, TIPO CHEYENNE, CAPACIDAD 1 TONELADA, MODELO 1992, SERIE NUMERO NM-125805, SIN PLACAS DE CIRCULACION, DE COLOR AZUL/PLATA, SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. PUBLIQUESE TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL SONORENSE.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 13 DE 1993.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.- A980 33 34 35

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 213/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE ISMAEL MORENO CORDOVA Y OTRO, EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1993, PARA QUE TUVIERA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN EL FUNDO LEGAL DE CUMPAS, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,125 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE, EN 25 METROS CON CALLE 10; AL SUR, EN 25 METROS CON LOTE BALDIO; AL ESTE, EN 45 METROS CON LOTE BALDIO; Y AL OESTE, EN 45 METROS CON PROPIEDAD DE ISMAEL MORENO CORDOVA. SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA QUE CUBRA LA CANTIDAD DE: N\$153,606.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 23 DE 1993.- C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES SOLIS SANTELIZ.- RUBRICA.- A983 33 34 35

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3427/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE HELADIO GONZALEZ PADILLA Y OTRO, EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1993, PARA QUE TUVIERA

VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN LA CIUDAD DE NACOSARI, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 564 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE, EN 15.20 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUR, EN 15.20 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL ESTE, EN 36.70 METROS CON LOTE 07; Y AL OESTE, EN 37.60 METROS CON LOTE 09. SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA QUE CUBRA LA CANTIDAD DE: N\$86,790.00 (OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 27 DE 1993.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO.- RUBRICA.- A984 33 34 35

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE TRINIDAD QUIÑONEZ MORENO Y MARIA JESUS PATRICIA PAZ VAZQUEZ DE QUIÑONEZ, ORIGINALMENTE TRAMITADO Y REGISTRADO ANTE JUZGADO PRIMERO CIVIL, CON EXPEDIENTE NUMERO 3395/92, PERO AHORA RADICADO Y PROMOVIDO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1800/93, ANTE JUZGADO TERCERO CIVIL, LA JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE TERRENO URBANO NUMERO 7, MANZANA XII, FRACCIONAMIENTO NUEVA CASTILLA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 140.00 METROS CUADRADOS Y SUS CONSTRUCCIONES, QUE COLINDA: NORTE, 7.00 METROS LOTES 18 Y 19; SUR, 7.00 METROS AVENIDA RAMON CORONA; ESTE, 20.00 METROS LOTE 6; Y OESTE, 20.00 METROS LOTE 8. / EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, SEÑALO DIEZ HORAS NUEVE NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: N\$77,550.00 (SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 30 DE 1993.- LA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A985 33 34 35

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 2017/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA MARIA ESTHELA LUENA MIQUEL Y ROBERTO ENCINAS LEON. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: A).- DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO MARCADO CON EL NUMERO 161 A Y

LOTE DE TERRENO EN QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO, CON SUPERFICIE DE 68.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL LOTE NUMERO 24 DE LA MANZANA XXV DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS GALICIA DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 4.00 METROS CON TERRENO PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR, EN 4.00 METROS CON LA AVENIDA DEL PASEO; AL ESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 23; Y AL OESTE, EN 17.00 METROS CON DEPARTAMENTO 161-B. VALOR: N\$85,500.00 (OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- B).- DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO MARCADO CON EL NUMERO 161-B Y LOTE DE TERRENO EN QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO, CON SUPERFICIE DE 68.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL LOTE NUMERO 24 DE LA MANZANA XXV, DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS GALICIA DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 4.00 METROS CON TERRENO PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR, EN 4.00 METROS CON LA AVENIDA DEL PASEO; AL ESTE, EN 17.00 METROS CON DEPARTAMENTO 161-A; Y AL OESTE, EN 17.00 METROS CON DEPARTAMENTO 163-A. VALOR: N\$85,500.00 (OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- C).- DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO MARCADO CON EL NUMERO 163-A Y LOTE DE TERRENO EN QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO, CON SUPERFICIE DE 68.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL LOTE NUMERO 24 DE LA MANZANA XXV, DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS GALICIA DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 4.00 METROS CON TERRENO PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR, EN 4.00 METROS CON LA AVENIDA DEL PASEO; AL ESTE, EN 17.00 METROS CON DEPARTAMENTO 161-B; Y AL OESTE, EN 17.00 METROS CON DEPARTAMENTO 163-B. VALOR: N\$85,500.00 (OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- D).- DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO MARCADO CON EL NUMERO 163-B Y LOTE DE TERRENO EN QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO, CON SUPERFICIE DE 68.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL LOTE NUMERO 24 DE LA MANZANA XXV, DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS GALICIA DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 4.00 METROS CON TERRENO PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR, EN 4.00 METROS CON LA AVENIDA DEL PASEO; AL ESTE, EN 17.00 METROS CON DEPARTAMENTO 163-A; Y AL OESTE, EN 17.00 METROS CON DEPARTAMENTO 165-A. VALOR: N\$85,500.00 (OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- E).- DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO MARCADO CON EL NUMERO 165-A Y LOTE DE TERRENO EN QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO, CON SUPERFICIE DE 68.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL LOTE NUMERO 25 DE LA MANZANA XXV, DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS GALICIA DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 4.00 METROS CON TERRENO PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR, EN 4.00 METROS CON LA AVENIDA DEL PASEO; AL ESTE, EN 17.00 METROS CON DEPARTAMENTO 163-B; Y AL OESTE, EN 17.00 METROS CON DEPARTAMENTO 165-B. VALOR: N\$85,500.00 (OCHENTA Y CINCO MIL

QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- F).- DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO MARCADO CON EL NUMERO 165-B Y LOTE DE TERRENO EN QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO, CON SUPERFICIE DE 68.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL LOTE NUMERO 25 DE LA MANZANA XXV, DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS GALICIA DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 4.00 METROS CON TERRENO PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR, EN 4.00 METROS CON LA AVENIDA DEL PASEO; AL ESTE, EN 17.00 METROS CON DEPARTAMENTO 165-A; Y AL OESTE, EN 17.00 METROS CON DEPARTAMENTO 167-A. VALOR: N\$85,500.00 (OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- G).- DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO MARCADO CON EL NUMERO 167-A Y LOTE DE TERRENO EN QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO, CON SUPERFICIE DE 68.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL LOTE NUMERO 25 DE LA MANZANA XXV, DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS GALICIA DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 4.00 METROS CON TERRENO PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR, EN 4.00 METROS CON LA AVENIDA DEL PASEO; AL ESTE, EN 17.00 METROS CON DEPARTAMENTO 165-B; Y AL OESTE, EN 17.00 METROS CON DEPARTAMENTO 167-B. VALOR: N\$85,500.00 (OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- H).- DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO MARCADO CON EL NUMERO 167-B Y LOTE DE TERRENO EN QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO, CON SUPERFICIE DE 68.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL LOTE NUMERO 25 DE LA MANZANA XXV, DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS GALICIA DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 4.00 METROS CON TERRENO PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR, EN 4.00 METROS CON LA AVENIDA DEL PASEO; AL ESTE, EN 17.00 METROS CON DEPARTAMENTO 167-A; Y AL OESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 28. VALOR: N\$85,500.00 (OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- I).- LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 22 Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN LA MANZANA 120 DEL CUARTEL ZONA 09 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 477.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, EN 23.30 METROS CON LOTE 23; AL SURESTE, EN 20.00 METROS CON CALLE 7 DE NOVIEMBRE; AL SUROESTE, EN 25.00 METROS CON CALLE DECIMA; Y AL NOROESTE, EN 20.50 METROS CON LOTE 19. VALOR: N\$80,450.00 (OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- J).- LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 18 Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN LA MANZANA 102 DEL CUARTEL ZONA 11 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 464.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, EN 24.50 METROS CON LOTES 20 Y 19; AL SURESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 17; AL SUROESTE, EN 24.00 METROS CON CALLE NEVADO DE COLIMA; Y AL NOROESTE, EN 18.70 METROS CON CALLE NEVADO DE COLIMA. VALOR: N\$215,100.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL CIEN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- K).- LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 15 Y



3773/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DEL SEÑOR ROMAN ROBLES ENCINAS. EL JUEZ SEÑALÓ LAS DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO DE LA MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN, MODELO 1987, CUATRO CILINDROS, CON NUMERO DE CHASSIS 1H100099012, SIRVIENDO DE BASE DEL ANTERIOR MUEBLE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$6,500.00 (SON: SEIS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 13 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.- A993 33 34 35

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 3318/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DEL SEÑOR CARLOS VICENTE CRUZ CORVERA. EL JUEZ SEÑALÓ LAS DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO DE LA MARCA CHEVROLET TIPO PICK UP, MODELO 1986, OCHO CILINDROS, CON NUMERO DE SERIE 1703LFM- 109413.- SIRVIENDO DE BASE DEL ANTERIOR MUEBLE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$16,000.00 (SON: DIECISEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 13 DE 1993.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.- A994 33 34 35

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 258/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DEL SEÑOR JOSE LEONARDO PEREZ ARMENDARIZ, SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 1993 A LAS 12:00 HORAS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO MARCA FORD, TIPO MERCURY GRAND MARQUIS, MODELO 1982, COLOR BLANCO CON FRANJAS CAFE EN LOS COSTADOS, SERIE NUMERO IMEV P85F4CZ667944, PLACAS DE CIRCULACION FRONTERIZAS PARA EL ESTADO DE SONORA 865SWV7, EN IRREGULARES CONDICIONES, TANTO FISICAS COMO MECANICAS, SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$3,600.00 Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- AGUA PRIETA, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1993.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.- A996 33 34 35

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 PRIMERA ALMONEDA. CONVOCATORIA REMATE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. EXPEDIENTE 591/92, PROMOVIÓ GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., VS. MARIO MARTINEZ CADENA. SEÑALARONSE DOCE TREINTA HORAS CUATRO NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: VEHICULO DODGE, TIPO PICK UP, MODELO 1991, SERIE NUMERO MM050071, MOTOR HECHO EN MEXICO, COLOR ARENA METALICO, SIRVIENDO BASE REMATE: N\$24,000.00 M.N., PRECIO AVALUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. HAGASE PUBLICACIONES, CONVOCAN DOSE POSTORES. HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 5 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES PATRICIAS SOLIS SANTIPEZ. RUBRICA.- A997 33 34 35

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
 RESIDENCIA EN EL CABORCA, SONORA**

EDICTO:
 CONVOCATORIA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. EXPEDIENTE NUMERO 548/93, PROMOVIDO POR ARTURO CARRANZA MORENO, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, S.N.C. HOY BANCA SERFIN, S.A., CONTRA CESAR FRANCISCO PARRA CORONADO Y AMELIA FLORES FELIX DE PARRA, SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR REMATE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR URBANO Y CONSTRUCCIONES DE LA MANZANA 39 L, MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, SUPERFICIE 437.50 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 12.50 METROS SOLAR 5; SUR, 12.50 METROS CALLE 15; ESTE, 35.00 METROS CON SOLAR 14; Y OESTE, 35.00 METROS CON SOLAR 12. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIRVIENDO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$193,567.50 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 50/100 M.N.) AVALUO PERICIAL. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN ALICIA GASTELUM CELAYA. RUBRICA.- A999 33 34 35

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 EN EXPEDIENTE 1308/93, EJECUTIVO MERCANTIL, BANCA SERFIN, S.A., VS. CONSUELO CONTRERAS PANDURA. JUEZ SEÑALÓ LAS ONCE HORAS NOVIEMBRE 15 1993, TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOCAL JUZGADO DE UN LOJE



2, MANZANA III, CUARTEL LAS GRANJAS, 106.32 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE, 17.72 METROS CON LOTE 1; AL SUR, 17.72 METROS CON LOTE 3; AL ESTE, 6.00 METROS CON CALLE CATALANA; Y AL OESTE, 6.00 METROS CON LOTE 17. INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE HERMOSILLO, SONORA, NUMERO 100,383 VOLUMEN 182, SECCION I. SIRVE BASE REMATE LA SUMA DE: N\$131,420.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA BASE. CONVOQUESE POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES, TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS. (INMUEBLE)(SIC).- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE (ILEGIBLE) DE 1993.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA.- RUBRICA.-
A1000 33 34 35

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EXPEDIENTE NUMERO 1882/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, SATELITE AUTOMOTRIZ, S.A. DEC.V., VS. GUADALUPE LEON RENDON Y ARMANDO RENDON FIGUEROA, SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DIA 04 DE NOVIEMBRE DE 1993, TENGA LUGAR AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOCAL JUZGADO, DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 5, MANZANA VI, CUARTEL FRACCIONAMIENTO LAS TORRES, SUPERFICIE 123.75 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE, 16.50 METROS CON LOTE 4; AL SUR, 16.50 METROS CON LOTE 6; AL ESTE, 7.50 METROS CON CALLE "C"; AL OESTE, 7.50 METROS CON LOTE 10. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE HERMOSILLO, SONORA, NUMERO 146,792 LIBRO 261, SECCION I. SIRVE BASE REMATE LA SUMA DE: N\$81,300.00 (OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA BASE. CONVOQUESE POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES, TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 5 DE 1993.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A1001 33 34 35

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE, PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2504/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE LA S.C.P.P. "ADOLFO RUIZ CORTINEZ", S.C.L., EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA 03 DE NOVIEMBRE DE 1993, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESE H. JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: 1.- EMBARCACION DENOMINADA "ADOLFO RUIZ CORTINEZ I", MATERIAL EMPLEADO EN SU CONSTRUCCION: ACERO; ESLORA, 22.86 METROS; MANGA, 7.31 METROS; PUNTAL, 3.84 METROS; TONELAJE BRUTO 101.40 TONELADAS; TONELAJE NETO 64.51 TONELADAS, EQUIPADO CON MOTOR

PROPULSOR MARCA CARTEPILLAR(SIC), MODELO 3412. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: N\$457,390.00 M.N., Y SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- 2.- EMBARCACION DENOMINADA "RUIZ CORTINEZ II", MATERIAL EMPLEADO EN SU CONSTRUCCION: ACERO; ESLORA, 22.86 METROS; MANGA, 7.31 METROS; PUNTAL, 3.84 METROS; TONELAJE BRUTO 152.00 TONELADAS; TONELAJE NETO, 80.00 TONELADAS, EQUIPADO CON MOTOR PROPULSOR MARCA CATERPILLAR, MODELO 3412. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: N\$449,940.00 M.N., Y SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A1007 33 34 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO:

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES. REMATE SEGUNDA ALMONEDA CELEBRARSE 11:00 HORAS A.M. DIA 11 NOVIEMBRE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2012/92, PROMOVIDO POR LICENCIADO FRANCISCO RODOLFO NORIEGA NORIEGA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANORO, S.A., ANTES S.N.C., CONTRA JUAN MANUEL FIGUEROA CHAIRA, SOBRE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE EMBARGADO: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO DE LOTE 2 DE LA MANZANA VI, DEL FRACCIONAMIENTO INFONAVIT BENITO JUAREZ, DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 150.65 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE, 8.50 METROS CUADRADOS CON LOTE 1; AL SUR, 8.50 METROS CON CALLE CUARTA SUR; AL ESTE, 18.00 METROS CON AVENIDA "J"; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 3, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CABORCA, SONORA, BAJO NUMERO 25,438 DE LA SECCION PRIMERA, VOLUMEN 50, DE FECHA PRIMERO DE AGOSTO DE 1988; SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: N\$77,650.00 M.N. (SON: SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CON REBAJA DE UN VEINTE POR CIENTO. H. CABORCA, SONORA, SEPTIEMBRE 30 DE 1993. EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN ALICIA GASTELUM CELAYA.- RUBRICA.-
A1008 33 34 35

Nº 35

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA****EDICTO :**

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2107/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO POR EL LIC. FRANCISCO AGUIRRE HERRERA, EN CONTRA DE JESUS A. CUBEDO LOPEZ, ORDENANDOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE NUMERO VEINTIOCHO, MANZANA NUMERO CINCUENTA Y UNO, EN LA COLONIA MIRAVALLE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE CIENTO DIECISIETE METROS CUADRADOS, Y CONSTRUCCION EN EL EDIFICADA, QUE COLINDA: AL NORTE, EN 6.50 METROS CON CALLE LAZARO MERCADO; AL SUR, EN 6.50 METROS CON EL LOTE NUEVE; AL ESTE, EN 18 METROS CON LOTE NUMERO VEINTINUEVE; Y AL OESTE, EN 18 METROS CON LOTE NUMERO VEINTISIETE, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO EXHIBIDO EN AUTOS, EL CUAL ES DE CINCUENTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS. REMATE A VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL DIA 12 DE NOVIEMBRE PROXIMO A LAS ONCE HORAS, CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES POR ESTE MEDIO, PARA DICHA SUBASTA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 13 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-

A1023 34 35 36

**JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA****EDICTO :**

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1252/91, PROMOVIDO POR LAZARO CAÑEZ RIOS, ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEÑOR ARMANDO PIMIENTA MENDEZ EN CONTRA DE VICTOR MANUEL PEREZ BARNET, CONVOCANDOSE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, A LAS ONCE HORAS DEL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1993, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA, SUPERFICIE 100-00 HECTAREAS, QUE COLINDA: AL NORTE, EN 1042.00 METROS CON HERMANOS BARNET; AL SUR, EN 957.10 METROS CON DEMASIAS DEL PORVENIR; AL ESTE, EN 1023.00 METROS CON PREDIO EL PALO VERDE; Y AL OESTE, EN 1029.23 METROS CON HERMANOS BARNET FELIX. AVALUO TOTAL: N\$14,000.00.- POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO SILVA.- RUBRICA.-

A1024 34 35 36

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL**

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.- EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 770/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE JUAN CARRAZO

VILLAPUDUA, EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN CURSO, PARA QUE TUVIERA LUGAR EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 01, DE LA MANZANA 987-B, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 22.25 METROS CON AVENIDA QUINTANAROO "B"; AL SUR, EN 22.25 METROS CON AVENIDA COAHUILA; AL ESTE, EN 50.90 METROS CON CALLE 3ra.; Y AL OESTE, EN 50.60 METROS CON LOTES 9 Y 2, CON SUPERFICIE DE 1120.00 METROS CUADRADOS, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL, CONVOCANDOSE A POSTORES. CANTIDAD DE AVALUO: N\$127,500.00 MONEDA NACIONAL (SON: CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 7 DE 1993.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-

A1025 34 35 36

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA****EDICTO :**

CONVOCATORIA A REMATE DE PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 625/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C., EN CONTRA DE ALEJANDRO BRACAMONTES ESPINOZA Y LETICIA CORDOVA CORDOVA, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 36, MANZANA NUMERO 4, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON AVENIDA CONGRESO; SUR, 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 3; ESTE, 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 37; Y OESTE, 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 35. CON UN VALOR DE: N\$59,645.00 SIRVIENDO DE BASE. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR ANTERIORMENTE MENCIONADO. CONVOQUESE A ACREEDORES Y POSTORES. PUBLICARSE TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-

A1027 34 35 36

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA****EDICTO :**

EXPEDIENTE NUMERO 940/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LIC. JOSE RUBEN LEAL MARTINEZ, APODERADO GENERAL DE BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DEL SEÑOR HERIBERTO GAXIOLA CASTRO. ORDENOSE SACAR A



REMATE EN TERCERA PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN EL LOTE 7, DE LA MANZANA 32, DE LA COLONIA FAUSTINO FELIX SERNA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 230.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE JUAN ESCUTIA, AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 8; AL ESTE, EN 23.00 METROS CON LOTE 9; AL OESTE, EN 23.00 METROS CON LOTE 5, CON UN VALOR DE: N\$21,000.00 (VEINTIUN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL MENOS EL 20% DE LA TASACION, CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, A LAS ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 4 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1031 34 35 36

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 2744/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SR. GUILLERMO GOMEZ QUIROZ, APODERADO GENERAL DE UNION DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES MARIA DEL CARMEN RUIZ MEZA Y MARGARITO NAVARRO SOTO. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FINCA URBANA UBICADA EN EL LOTE 18 DE LA MANZANA 13-A DE LA COLONIA LA CORTINA DE ESTA CIUDAD CON TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, CON SUPERFICIE DE 220.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 17; AL SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE GUILLERMO PRIETO; AL ESTE, EN 22.00 METROS CON LOTE 20; Y AL OESTE, EN 22.00 METROS CON LOTE 16, CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$22,000.00 (VEINTIDOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, A LAS DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1993.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CLARA ESQUER DE LA VARA.- RUBRICA.-
A1036 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 1206/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SR. JOSE SANCHEZ VALENZUELA, APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DEL SR. FRANCISCO JAVIER GERARDO SAUCEDA. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN

INMUEBLE: PREDIO URBANO BALDIO UBICADO EN EL LOTE 14 DE LA MANZANA 4 DEL FRACCIONAMIENTO LAS ARBOLEDAS DE ESTA CIUDAD, CON TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, CON SUPERFICIE DE 198.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.00 METROS CON CALLE GALEANA; AL SUR, EN 9.00 METROS CON LOTE 13; AL ESTE, EN 22.00 METROS CON LOTE 16; Y AL OESTE, EN 22.00 METROS CON LOTE 12, CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$13,800.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, A LAS ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1993.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ.- RUBRICA.-
A1037 34 35 36

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 2342/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR UNION DE CREDITO COMERCIAL DE SONORA, S.A. DE C.V., CONTRA GUADALUPE COVARRUBIAS TREJO, EL C. JUEZ SEÑALO EL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE A LAS TRECÉ HORAS, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- LOTE NUMERO 20, DE LA MANZANA 29-F DEL CUARTEL 15, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, Y COLINDA: AL NORTE, 10.00 METROS CON LOTE 8; AL SUR, 10.00 METROS CON AVENIDA TEPACHE; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 21; Y AL OESTE, CON 20.00 METROS CON LOTE 19.- B).- LOTE NUMERO 6 DE LA MANZANA 295, DEL CUARTEL EL SAHUARO, CON SUPERFICIE 200.00 METROS CUADRADOS, Y COLINDA: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON AVENIDA; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 16; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 7; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 5. SIRVIENDO BASE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$88,492.00 (OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. CONVOQUESE A POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 13 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A1038 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA, QUE EL EXPEDIENTE NUMERO 559/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CONFIA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE RIV VENTURA CORTIPEZ GARCIA. SE SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE 1993, PARA

N° 35

QUE TENGA LUGAR EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NUMERO 22 Y SUS EDIFICACIONES EN EL CONSTRUIDAS, DE LA MANZANA IV DEL FRACC. COLONIA DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 525 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 15.00 METROS CON LOTE 2; AL SUR, EN 15.00 METROS CON CALLE DE LA PAZ; AL ESTE, EN 35.00 METROS CON LOTE 21; AL OESTE, EN 35.00 METROS CON LOTE 23. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$541,350.00 (SON: QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ.- RUBRICA.-

A1040 34 35 36

**JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE PEDRO GRACIA SARMIENTO. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 30 MANZANA B, COLONIA BUROCRATA, CONSISTENTE EN TERRENO Y CONSTRUCCION DE ESTA CIUDAD; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON CALLE B; SUR, 10.00 METROS CON LOTE 14; ESTE, 25.00 METROS CON LOTE 31; OESTE, 25.00 METROS CON LOTE 29. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES CON UNA REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO DE: N\$113,000.00 (CIENTO TRECE MIL NUEVOS PESOS) IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA. DILIGENCIA CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2416/92.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 27 DE 1993.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS C.- RUBRICA.-

A1044 34 35 36

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE. TERCERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 2706/92, PROMOVIDO POR BANCO B.C.H., S.A. VS. SEBASTIAN BOJORQUEZ VASQUEZ Y OTRA, SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DIA 10 NOVIEMBRE DE 1993 ESTE JUZGADO, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, SUPERFICIE 328.82 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS CON CALLE DIAMANTE; SUR, 16.70 Y 4.70 METROS CON ROSA E. DE JUVERA; ESTE, 3.75 Y 12.00 METROS CON ENRIQUE GOMEZ; OESTE, 18.75 METROS CON MARIA DE LA LUZ ACOSTA Y GUADALUPE CALDERON, UBICADO EN CALLE DIAMANTE NUMERO 25. COLONIA PEDREGAL DE LA VILLA, ESTA CIUDAD. SE PUA COMO POSTURA LEGAL TERCERA ALMONEDA PRECIO BASE SEÑALADO PARA LA SEGUNDA, SIENDO

LA CANTIDAD DE: N\$107,680(SIC). CONVOCASE. POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 19 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-

A1045 34 35 36

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 751/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE MANUEL COTA PIÑEIRO, SUSANA VINIEGRA DE COTA, MARIA TRINIDAD ISLAS NUÑEZ, RUBEN NAVARRO SOQUI Y LIBRADA VIDALES DE NAVARRO. ORDENOSE SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: LOTE 12, MANZANA 1, COLONIA CHAPULTEPEC, SEGUNDA AMPLIACION, UBICADO EN CALLE DURAZNO 1246 PTE. SUPERFICIE DE 213.75 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON LOTE 5; AL SUR, 10.00 METROS CON CALLE DURAZNO; AL ESTE, 21.375 METROS CON LOTE 11; AL OESTE, 21.375 METROS CON LOTE 13.- INMUEBLE UBICADO EN FRACCION SURESTE DEL LOTE 14, MANZANA 20, URBANIZABLE 6 DE ESTA CIUDAD, UBICADA EN CALLE BACATETE 217 NTE. CON SUPERFICIE DE 165.00 METROS(SIC), CON SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS CON FRACC. DEL LOTE 14; AL SUR, 20.00 METROS CON LOTE 15; AL ESTE, 8.25 METROS CON CALLE BACATETE; AL OESTE, EN 8.25 METROS CON FRACC. RESTANTE DEL LOTE 14. CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$369,500.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS EL 20% DE DESCUENTO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA 12 DE NOVIEMBRE 1993, A LAS DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 11 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A1019 34 35 36

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1113/93, PROMOVIDO BANCA SERFIN, S.A., CONTRA RODOLFO LOZANO ALVAREZ. ORDENOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE CON CONSTRUCCION, QUE SE IDENTIFICA COMO: FRACCION PONIENTE DEL LOTE 25, DE LA MANZANA 37, COLONIA VILLA FONTANA TERCERA ETAPA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 121.804 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 6.155 METROS CON FRACCION OESTE DEL LOTE 8; SUR, 6.155 METROS CON AVENIDA VIENA; ESTE, 19.7895 METROS CON FRACCION ESTE DEL LOTE 25; OESTE, 19.7895 METROS CON LOTE 24. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES COMPAREZCAN 11:00 HORAS A.M. DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1993, SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE: N\$39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). CIUDAD



OBREGON, SONORA, OCTUBRE DE 1993. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.- A1078 35 36 37

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1907/93, PROMOVIDO POR EL C. LIC. RICARDO JAQUEZ SOTO CONTRA LETICIA BOJORQUEZ DE DIAZ Y FRANCISCO DIAZ MOLINA. FIJARONSE LAS DOCE HORAS DIEZ DE NOVIEMBRE PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: FRACCION SOLAR DE LA MANZANA 143, CUARTEL VIII, SUPERFICIE 300 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: NORTE, 20.00 METROS CON PROPIEDAD QUE SE RESERVAN LOS VENDEDORES; SUR, 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE JESUS SANCHEZ; ESTE, 15.00 METROS CON PROPIEDAD DE RICARDO BERNAL; OESTE, 15.00 METROS CON CALLE NOVENA. VALOR: N\$248,294.00.- LOTE NUMERO 19, MANZANA 269, CUARTEL "EL SAHUARO", CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON LOTE 9; SUR, 10.00 METROS CON AVENIDA ETCHOROPO; ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 20; OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 18. VALOR: N\$33,625.00. SERA POSTURA LEGAL PARA EL PRESENTE REMATE LAS DOS TERCERAS PARTES QUE CUBRA EL VALOR DEL AVALUO DE CADA INMUEBLE. HAGASE LAS PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A1049 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1669/91, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE VICTOR ARVIZU QUIÑONEZ Y JOSE ANTONIO GANDARA TERRAZAS. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: TERRENO URBANO BALDIO UBICADO EN LOTES 15, 16, 17, 18 Y 19, MANZANA 36, DEL FRACCIONAMIENTO BELLA VISTA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 1815.00 METROS CUADRADOS. VALOR AVALUO: N\$163,350.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO DENTRO DE LA MANZANA 12 DEL FRACCIONAMIENTO BELLA VISTA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 765.60 METROS CUADRADOS. VALOR AVALUO: N\$91,872.00 (NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- TERRENO URBANO BALDIO UBICADO EN LOTE COMPLETO 9, FRACCION ORIENTE DEL LOTE 8 Y FRACCION PONIENTE DEL LOTE 10, MANZANA 23 DEL FRACCIONAMIENTO BELLA VISTA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 870.00

METROS CUADRADOS. VALOR AVALUO: N\$113,100.00 (CIENTO TRECE MIL CIENTO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LOTES 3 Y 4, MANZANA 4 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 289.86 METROS CUADRADOS. VALOR AVALUO: N\$170,203.00 (CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS TRES NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$538,525.20 (QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO NUEVOS PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE II. JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 13 DE 1993.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.- A1050 35 36 37

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 2104/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE GILBERTO LAGARDA COTA; DEUDOR PRINCIPAL Y COMO DEUDORES SOLIDARIOS CONCEPCION VAZQUEZ DE LAGARDA, HILDA PATRICIA LAGARDA VAZQUEZ, GILBERTO LAGARDA VAZQUEZ Y GUSTAVO LAGARDA VAZQUEZ. ORDENANDOSE SACAR EN REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES Y SUS CONSTRUCCIONES: INMUEBLE UBICADO EN FRACCION OESTE DEL LOTE 22 Y FRACCION PONIENTE DEL LOTE 24 DE LA MANZANA 22 DE LA COLONIA LA CORTINA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 480 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 15.00 METROS CON CALLE PESQUEIRA; AL SUR, 15.00 METROS CON LOTE 23 Y FRACCION DEL LOTE 25; AL ESTE, 32.00 METROS CON LOTE 24; AL OESTE, 32.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE 22.- E INMUEBLE UBICADO EN LOTE 12 Y 13 DE LA MANZANA 9 DE LA ZONA COMERCIAL DE LA CALLE 300, CON SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 30.00 METROS CON CALLE JACINTO LOPEZ; AL SUR, 30.00 METROS CON LOTES 33, 34, 35 Y FRACCION DEL LOTE 32; AL ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 11; AL OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 14.- E INMUEBLE UBICADO EN LOTE 27 DE LA MANZANA 9 ZONA COMERCIAL DE LA CALLE 300, CON SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 9.00 METROS FRACCION DE LOS LOTES 8 Y 9; AL SUR, 9.00 METROS CON CALLE 300; AL ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 26; AL OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 28. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$342,000.00 (SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) VALOR TOTAL DEL AVALUO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA

N° 35

17 DE NOVIEMBRE DE 1993 A LAS 10:00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 13 DE 1993.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CLARA ESQUER DE LA VARA.- RUBRICA.-
A1052 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1041/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., ACUALMENTE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE LOS SEÑORES ENRIQUE ACUÑA FIGUEROA Y MARTHA ALICIA BOBADILLA MELESIO DE ACUÑA, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, UBICADO EN LA FRACCION PONIENTE DEL LOTE 9 DE LA MANZANA 27 DE LA COLONIA BENITO JUAREZ DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS, Y QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 25.00 METROS CON FRACCION NORTE DEL LOTE 9; AL SUR, EN 25.00 METROS CON FRACCION SUR DEL MISMO LOTE 9; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON FRACCION ORIENTE DEL LOTE 9; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON LA CALLE CONSTITUCION. SIENDO POSTURA LEGAL EL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL DE: N\$92,000.00 (NOVENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE QUE SE VERIFICARA A LAS 11:00 HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EN LAS OFICINAS DE ESTE H. JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE OCHO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-
A1053 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 817/93, PROMOVIDO POR MARIO HIGUERA VALENZUELA, APODERADO LEGAL DE BANORO, S.A. ANTES S.N.C., EN CONTRA DE EVERARDO MARTINEZ HERRERA Y AIDA MENDEZ HERNANDEZ. CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 11:00 (ONCE HORAS) DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE 1993, EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO JETTA IG2, MODELO 1991, CUATRO PUERTAS, MOTOR 1800 90 CP. TRANSMISION STANDARD, DE CINCO VELOCIDADES, DE COLOR CALYPSO METALICO, MOTOR NW-059501, TOTALMENTE EQUIPADO CON RINES DE LUJO. AVALUO TOTAL: N\$24,000.00.- PRECIO BASE REMATE, EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.

A1058 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 774/93, PROMOVIDO POR MARIO HIGUERA VALENZUELA, APODERADO LEGAL DE BANORO, S.A., ANTES S.N.C., EN CONTRA DE EVERARDO MARTINEZ HERRERA Y AIDA MENDEZ HERNANDEZ DE MARTINEZ. CONVOCASE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES, A LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE 1993, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR URBANO Y CASA CONSTRUCCION (85% DE CONSTRUCCION), RELATIVO AL LOTE NUMERO VII, DE LA MANZANA 123, COLONIA CENTRO, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 45 METROS CON CALLEJON; AL SUR, EN 45 METROS CON CALLE SEGUNDA; AL ESTE, EN 25 METROS CON SOLAR VIII; AL OESTE, EN 25 METROS CON SOLAR IV, CON LA SUPERFICIE DE 1125.00 METROS CUADRADOS. AVALUO TOTAL: N\$323,000.00 M.N.- PRECIO BASE DE REMATE, EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, OCTUBRE 4 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO SILVA.- RUBRICA.-
A1059 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CONFECHEA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE 1993, EXPEDIENTE 555/89, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., HOY S.A., EN CONTRA DE EDMUNDO GOMEZ VERDUGO, HERMELINDA OTERO DE GOMEZ Y NOE FERNANDO GOMEZ OTERO, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, LO SIGUIENTE: A).-INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO SOLAR 10, MANZANA XV, FRACCIONAMIENTO COLONIA GENERAL ANSELMO MACIAS VALENZUELA HOY COLONIA DIAZ, FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 200.20 METROS CUADRADOS Y SUS CONSTRUCCIONES; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 14.90 METROS CON SOLAR 8, SUR, EN 14.90 METROS CON AVENIDA JUAREZ; AL ESTE, EN 11.75 METROS CON CALLE GRANADOS; Y OESTE, EN 16.85 METROS CON SOLAR 11. VALUADO EN VEINTICINCO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- B).-INMUEBLE IDENTIFICADO COMO SOLAR 5, ZONA A, MANZANA XVII, FRACCIONAMIENTO HUATABAMPITO, MUNICIPIO HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS Y SUS CONSTRUCCIONES; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 14.00 METROS CON AVENIDA PRINCIPAL, SUR, EN 14.00 METROS ZONA FEDERAL MARITIMA; ESTE, EN 25.00 METROS CON SOLAR 6, Y OESTE, EN 25.00 METROS CON SOLAR 4.- C)

INMUEBLE IDENTIFICADO COMO SOLAR 6, ZONA A, MANZANA XVII, FRACCIONAMIENTO HUATABAMPITO, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS Y SUS CONSTRUCCIONES; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 14.00 METROS CON AVENIDA PRINCIPAL; SUR, EN 14.00 METROS CON ZONA FEDERAL MARITIMA; ESTE, EN 25.00 METROS CON CALLE 7; Y OESTE, 25.00 METROS CON SOLAR 5. ESTOS DOS ULTIMOS INMUEBLES FORMAN UN SOLO CUERPO Y FUERON VALUADOS: SETENTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- D).- INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO SOLAR 228, TERCER CUADRANTE FUNDO LEGAL HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE DE 1000.00 METROS CUADRADOS Y SUS CONSTRUCCIONES; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 20.00 METROS SOLAR 227; SUR, EN 20.00 METROS CON CALLE BENJAMIN CHAPARRO; ESTE, EN 50.00 METROS CON SOLAR 230; OESTE, EN 50.00 METROS CON SOLAR 226. VALUADO EN CIEN MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- E).- INMUEBLE RUSTICO, TERRENO PARA AGRICULTURA CONOCIDO COMO PREDIO LA ESPERANZA, FORMADO POR LOS LOTES 63, 64, 65, 66, 73, 74, 75, 76, 83, 84, 85, 86, 93, 94, 95 Y 96, CUADRILATERO XIV COLONIA MORONCARIT, MUNICIPIO HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 48-96-02 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 662.56 METROS CON LOTES 97, 87, 77 Y 67; SUR, EN 662.56 METROS CON LOTES 92, 82, 72 Y 62; ESTE, 738.56 METROS CON LOTES 53, 54, 55 Y 56; Y OESTE, CON LINEA DEL CUADRILATERO. VALUADO EN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. FIJARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-

A1061 35 36 37

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA REMATE. PRIMER ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1895/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A. EN CONTRA DE ROSA FLORES DE LOPEZ, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 12:00 HORAS DEL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1993, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMER ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION OESTE DE LOS LOTES 1 Y 2, MANZANA 55; MIDE Y COLINDA: NORTE, 28.94 METROS CON LOTE 3; SUR, 28.94 METROS CON CALLE PIERSON; ESTE, 15.24 METROS CON TERRENOS DE MI PROPIEDAD; OESTE, EN 15.24 METROS CON CALLEJON JIMENEZ.- FRACCION ESTE DE LOS LOTES 1 Y 2, MANZANA 55; MIDE Y COLINDA: NORTE, 9.76 METROS CON LOTE 3; SUR, 9.76 METROS CON CALLE PIERSON; ESTE, 15.24 METROS CON CALLE ABASOLO; OESTE, EN

15.24 METROS CON PROP. DE LEONOR RODRIGUEZ AYON. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$55,368.20 (CINCUENTA Y CINCO MIL TRES CIENTOS SESENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 20/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- II. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 8 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.-

A1066 35 36 37

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA REMATE. PRIMER ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2446/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A., EN CONTRA DE BERNARDINO GUERRA CORDOVA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 13:00 HORAS DEL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 1993, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMER ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 21, MANZANA 2, COLONIA VILLA SONORA, SUPERFICIE: 176 METROS CUADRADOS Y SU CONSTRUCCION, MARCADO CON EL NUMERO 64 DE LA CALLE CIRCUNVALACION DE LAS AGUILAS DE DICHA COLONIA; MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 16 METROS CON LOTE NUMERO 20; AL SUR, EN 16 METROS CON LOTE NUMERO 22; AL ESTE, EN 11 METROS CON CALLE CIRCUNVALACION DE LAS AGUILAS; Y AL OESTE, EN 11.20 METROS CON CANAL. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$88,800.00 (OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 8 DE 1993.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-

A1067 35 36 37

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 44/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE SERVICIOS "LA COLORADA", S.A. DE C.V., EL C. JUEZ SEÑALA LAS 12:00 HORAS DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1993, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SUPERFICIE 2-10-21 HECTAREAS; MIDE Y COLINDA: NORTE, 225.92 METROS CON DERECHO DE VIA CARRETERA ESTATAL A BACOACHI; SUR, EN 200 METROS CON PROPIEDAD FCO. VARELA SHESSE; ESTE, 100 METROS CON TERRENO DEL SEÑOR FCO. VARELA SHESSE; Y OESTE, EN 100 METROS CON CALLE EN PROYECTO, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$597,850.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100

M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, MENOS EL 20% DEL MISMO.- NOGALES, SONORA, OCTUBRE 4 DE 1993.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.- A1068 35 36 37

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE LUIS CASTRO FLORES EN CONTRA DE OSCAR FERNANDO ESPADA CORTEZ, ORDENANDOSE SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO RUSTICO UBICADO DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO EL BATEVE, MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE UN PUNTO CONVENCIONAL DENOMINADO MOJONERA NUMERO 1 CON RUMBO SUR 1402 Y EN UNA DISTANCIA DE 361.71 METROS SE LLEGA A LA ESTACION MARCADA CON EL NUMERO 2, COLINDANDO CON CARRETERA PROVIDENCIA-ORTIZ; DE ESTE PUNTO Y CON RUMBO S82°30'W EN UNA DISTANCIA DE 1682 METROS SE LLEGA A LA ESTACION NUMERO 4, COLINDANDO CON PROPIEDADES A NOMBRE DE RAQUEL ALICIA CORTEZ M. Y JORGE ANTONIO ESPADA CORTEZ; DE ESTE PUNTO Y CON RUMBO NORTE 22°25'E Y EN UNA DISTANCIA DE 632.48 METROS ALCANZA 5, COLINDANDO CON PROPIEDAD QUE PASARA A SER DE LOS SEÑORES JOSE ANTONIO ENCINAS E. Y FRANCISCO JAVIER CAMPOS R.; DE ESTE PUNTO Y CON RUMBO A W 82°30' W(SIC), Y EN UNA DISTANCIA DE 941.50 METROS COLINDANDO CON PROPIEDAD DE MANUEL RODRIGUEZ T.; DE ESTE PUNTO Y CON RUMBO NORTE 81°02'E, Y UNA DISTANCIA DE 893.00 SE LLEGA A LA ESTACION NUMERO 1 PUNTO DE PARTIDA, CERRANDESE EL POLIGONO. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$1'600,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. SEÑALANDESE LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 2633/91.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 18 DE 1993.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.- A1069 35 36 37

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NAVOJOA, SONORA**

EDICTO :

CON FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DE 1993, EXPEDIENTE 1045/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE HECTOR ENRIQUE TORRES ALMADA, HECTOR ENRIQUE TORRES PAREDES Y ROSA ESTHELA PAREDES OTERO DE TORRES, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, LO SIGUIENTE: A). INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO FRACCION DEL SOLAR 307 FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO.

SONORA, CON SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS Y SUS CONSTRUCCIONES; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 10.00 METROS CON FRACCION MISMOSOLAR PROPIEDAD DE RAMON NIEBLAS LEON; SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE ABASOLO; AL ESTE, EN 30.00 METROS CON FRACCION MISMO SOLAR 307; Y OESTE, EN 30.00 METROS SOLAR 309. VALUADO EN: OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- B).-INMUEBLE RUSTICO IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 24, CUADRILATERO XVIII DEL PREDIO CAMPANICHACA, MUNICIPIO ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTAREAS; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, CON EMETERIO MOROYOQUI; SUR, ROSARIO CRUZ; ESTE, CECILIO YOLIMEA; Y OESTE, FORTINO ALCANTAR. VALUADO EN: VEINTIDOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- C).-INMUEBLE RUSTICO LOCALIZADO MARGEN DERECHO CANAL DEL JUPARÉ, EN EL KILOMETRO 76690, SUPERFICIE DE 2-51-35 HECTAREAS, Y SUS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DE GRANJA PORCICOLA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 183.00 METROS TERRENOS DE FELIX VERDUGO; SUR, EN 160.00 METROS HILARIO JAMASOMEA; ESTE, 111.00 METROS TERRENO HILARIO JAMASOMEA; Y OESTE, 200.00 METROS PROPIEDAD LAZARO VALENZUELA. VALUADO EN: UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- D).-INMUEBLE URBANO, FRACCION MITAD NORTE SOLAR 208, PRIMER CUADRANTE FUNDO LEGAL HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE DE 375.00 METROS CUADRADOS Y SUS CONSTRUCCIONES; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 17.20 METROS CALLE ABASOLO; SUR, EN DOS LADOS DE 12.20 METROS MITAD SUR Y EN 5.00 METROS CON FRACCION MITAD NORTE; ESTE, EN 25.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; OESTE, EN DOS LADOS DE 11.00 METROS CON FRACCION DE LA MITAD NORTE Y EN 14.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. VALUADO EN TRESIENTOS DIECISEIS MIL CINCO NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- E).-INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO FRACCION MITAD NORTE SOLAR 206 PRIMER CUADRANTE FUNDO LEGAL HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 287.50 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 11.50 METROS CALLE ABASOLO; SUR, EN 11.50 METROS MITAD SUR MISMO SOLAR; ESTE, 25.00 METROS SOLAR 204; Y OESTE, 25.00 METROS SOLAR 208. VALUADO EN: SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- F).-INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FRACCION SOLAR NUMERO 6 ZONA A, MANZANA 4, FRACCIONAMIENTO HUATABAMPITO, SUPERFICIE DE 82.50 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 5.50 METROS AVENIDA PRINCIPAL; SUR, 5.50 METROS CALLE DE ACCESO; ESTE, EN 15.00 METROS RAUL IBARRA; Y OESTE, 15.00 METROS SAMUEL RAMOS. VALUADO EN: DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- FUJARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DE MIL

NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-

A1070 35 36 37

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1172/93, PROMOVIDO BANCA SERFIN, S.A. CONTRA JULIANA PALOMARES EGUINO. ORDENOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE CON CONSTRUCCION: FRACCION PONIENTE DE LOTE 30, MANZANA 37, COLONIA VILLAFONTANA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 121.804 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.155 METROS CON FRACCION OESTE DEL LOTE 13; SUR, 6.155 METROS CON AVENIDA VIENA; ESTE, 19.7895 METROS CON FRACCION ESTE DEL LOTE 30; OESTE, 19.7895 METROS CON LOTE 29. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES COMPAREZCAN 11:00 HORAS A.M., DEL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1993, SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE: N\$39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE DE 1993.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-

A1073 35 36 37

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1255/93, PROMOVIDO BANCA SERFIN, S.A. CONTRA GREGORIO TORRES ORTIZ Y EVA ANGELINA MALDONADO CHAPARRO DE TORRES. ORDENOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE CON CONSTRUCCION: FRACCION ORIENTE DEL LOTE 4, MANZANA 36, COLONIA VILLAFONTANA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 121.804 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.155 METROS CON AVENIDA VENEZIA; SUR, 6.155 METROS CON FRACCION ESTE LOTE 21; ESTE, 19.7895 METROS CON LOTE 5; OESTE, 19.7895 METROS CON FRACCION OESTE DEL MISMO LOTE 4. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES COMPAREZCAN 10:00 HORAS A.M. DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1993, SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE: N\$38,133.00 (TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A1074 35 36 37

 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1115/93, PROMOVIDO BANCA SERFIN, S.A., CONTRA JOSE

MIGUEL BELTRAN VERDUGO Y MARIA JESUS AGUERO AMAVIZCA DE BELTRAN. ORDENOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE CON CONSTRUCCION: FRACCION ORIENTE DEL LOTE 25, MANZANA 37 COLONIA VILLAFONTANA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 121.804 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.155 METROS CON FRACCION ESTE DEL LOTE 8; SUR, 6.155 METROS CON AVENIDA VIENA; ESTE, 19.7895 METROS CON LOTE 26; OESTE, 19.7895 METROS CON FRACCION OESTE DEL MISMO LOTE 25. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES COMPAREZCAN 11:00 HORAS A.M., DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1993, SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE: N\$39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-

A1075 35 36 37

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1247/93, PROMOVIDO BANCA SERFIN, S.A., CONTRA GUILLERMO MEZA IRIBE, ORDENOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE CON CONSTRUCCION, QUE SE IDENTIFICA COMO: FRACCION ORIENTE DEL LOTE 28 DE LA MANZANA 34, COLONIA VILLAFONTANA TERCERA ETAPA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 121.804 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 6.155 METROS CON LOTES 4 Y 5; SUR, 6.155 EN AVENIDA VERSALLES; ESTE, 19.7895 METROS CON LOTE 29; OESTE, 19.7895 METROS CON FRACCION PONIENTE LOTE 28. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES COMPAREZCAN 10:00 HORAS A.M. DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1993, SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE: N\$9,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A1076 35 36 37

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1257/93, PROMOVIDO BANCA SERFIN, S.A. CONTRA RITO ZAMORA VALENZUELA Y CARMEN AMERICA BOCARDO TREJO DE ZAMORA. ORDENOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE CON CONSTRUCCION QUE SE IDENTIFICA COMO: FRACCION ORIENTE DEL LOTE 30, DE LA MANZANA 36, COLONIA VILLAFONTANA TERCERA ETAPA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 121.804 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 6.155 METROS CON FRACCION ESTE DEL LOTE 13; SUR, 6.155 METROS CON AVENIDA MONTECARLO; ESTE, 19.7895 METROS CON LOTE 31; OESTE, 19.7895 METROS CON FRACCION OESTE DEL

MISMO LOTE 30. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES COMPAREZCAN, 10:00 HORAS A.M. DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1993, SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE: N\$39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1077 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1565/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE RUBEN NAVARRO SOQUI, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE 11, MANZANA "I" DEL CUARTEL UBICADO CALLE DURAZNO 1208, COL. CHAPULTEPEC, SUPERFICIE DE 213.75 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON LOTE 6; SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE DURAZNO; AL ESTE, EN 21.375 METROS CON LOTE 10; AL OESTE, EN 21.375 METROS CON LOTE 12, CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1993, A LAS ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 1 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1014 34 35 36

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 615/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DEBANPAIS, S.A., EN CONTRA DE JESUS MARIA BUELNA GARCIA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE 2, DE LA MANZANA 15 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA TERCERA AMPLIACION, CON SUPERFICIE DE 202.91 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 1; SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE VICAM; ESTE, EN 19.325 METROS CON CALLE CAMPECHE; OESTE, EN 19.325 METROS CON LOTE NUMERO 4, Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, CON VALOR AVALUO: N\$169,000.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE (SIC) NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL).- CASA HABITACION UBICADA EN EL LOTE 3 DE LA MANZANA 14 DE LA COLONIA COROTINAS CUARTA SECCION, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 230.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE JUAN DE LA BARRERA; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 4; AL ESTE, EN 23.00 METROS CON

LOTE NUMERO 5; AL OESTE, EN 23.00 METROS CON LOTE NUMERO 1. VALOR AVALUO: N\$97,000.00 (NOVENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL).- TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO, PREDIO "CHINO GORDO" DE LA JURISDICCION DE MOVAS, SONORA, EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO, CON SUPERFICIE DE 2121-27-40 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 3620.00 METROS CON CERRO COLORADO Y CERRO LOS MOCHOMOS; AL NORESTE, EN 5136.00 METROS CON TERRENOS DE TECHOMOA; AL SUR, EN LINEA QUEBRADA 1726.44 METROS, 2641.91 METROS, 1888.62 METROS CON EL EJIDO DE MOVAS Y EL PALMARITO; AL OESTE, EN LINEA QUEBRADA 2270.00 METROS CON EL CARRIZAL DE JAIME Y 929.14 METROS CON LA LADERA DE LOS CERROS PICACHOS, ANIMALITOS Y CERRO BOLUDO. VALOR AVALUO: N\$380,000.00 (TRESIENTOS OCHENTA MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$646,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 4 DE 1993.- C. SECRETARIO TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA.- RUBRICA.-
A1017 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2519/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE MARCELO CARRILLO VEJAR, SE DICTO UNA SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: PRIMERO.- LA PARTE ACTORA PROBO PLENAMENTE SU ACCION Y LA DEMANDADA NO SE OPUSO A LA EJECUCION; EN CONSECUENCIA.- SEGUNDO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A LA ACTORA EN EL PLAZO DE CINCO DIAS, LA CANTIDAD DE: N\$146,875.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), QUE POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL SE RECLAMA. TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR AL ACTOR LOS INTERESES LEGALES MORATORIOS A RAZON DEL PACTADO POR CIENTO Y LAS QUE SE SIGUEN CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO. CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LAS COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU REGULACION. QUINTO.- EN CASO DE NO DARSE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE FALLO, HAGASE TRANSE Y REMATE DE LO SECUSTRADO, EN SU OPORTUNIDAD Y CON SU PRODUCTO, PAGO AL ACTOR.- NOTIFIQUESE, ASI, DEFINITIVAMENTE JUZGADO, LO SENTENCIO Y FIRMA LA C. LIC. CECILIA ACEVES PACHECO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA. POR ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE: DOY FE: H. NOGALES, SONORA OCTUBRE 11 DE 1993.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO
RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.-
A1064 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA,

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 958/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE JOSE MARIA BOJORQUEZ JAVALERA, SE DICTO UNA SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: PRIMERO.-LA PARTE ACTORA PROBO PLENAMENTE SU ACCION Y LA DEMANDADA NO SE OPUSO A LA EJECUCION, EN CONSECUENCIA; SEGUNDO.-SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A LA ACTORA EN EL PLAZO DE CINCO DIAS, LA CANTIDAD DE: N\$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), QUE POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL SE RECLAMA.- TERCERO.-SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR AL ACTOR LOS INTERESES LEGALES MORATORIOS A RAZON DEL PACTADO POR CIENTO, Y LOS QUE SE SIGUEN CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO. CUARTO.-SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LAS COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU REGULACION.- QUINTO.-EN CASO DE NO DARSE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE FALLO, HAGASE TRANSE Y REMATE DE LO SECUESTRADO, EN SU OPORTUNIDAD, Y CON SU PRODUCTO PAGO AL ACTOR. NOTIFIQUESE.- ASI, DEFINITIVAMENTE JUZGANDO LO SENTENCIO Y FIRMA LA C. LIC. CECILIA ACEVES PACHECO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, POR ANTE EL C. SECRETARIO SEGUNDO QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 11 DE 1993.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-
A1065 35

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 4206/92, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS A RUINK, APODERADO DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE JESUS DANVARIO AMADOR MARTINEZ Y OTROS. SEÑALANDOSE 12:00 HORAS DIA 12 DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR DILIGENCIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA, RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE Y CONSTRUCCION NUMERO 1, MANZANA 16, FRACCIONAMIENTO CUAUHTEMOC, SUPERFICIE 190.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON CALLE MIXTLA; SUR, 10.00 METROS CON LOTE 2; ESTE, 10.00 METROS CON CALLE TEMPLO MAYOR; Y OESTE, 19.00 METROS CON LOTE 26. SIRVIENDO BASE REMATE: N\$195,291.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCOMIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, MENOS EL 20% DE SU TASACION. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. O

LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A1039 34 35 37

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 3,187/92, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA MARA RUTH URIBE TERAN, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION Y LOTE DONDE ESTA CONSTRUIDA, MARCADO NUMERO 7, MANZANA 16, CUARTEL SAN ANGEL, CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA SANTO TOMAS; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 27; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 8; Y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 6. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO SEÑALO TRECE HORAS VEINTICUATRO NOVIEMBRE PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE N\$64,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, 07 DE OCTUBRE DE 1993.- LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ.-RUBRICA.-
A1062 35 39

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1,139/92., JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA JESUS ERNESTO GUERRERO RODRIGUEZ Y MARLA BAÑUELOS ARZAC DE GUERRERO, C. JUEZ MANDO RAMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION Y LOTE DONDE ESTA CONSTRUIDA, SITUADA EN LA MANZANA 13, LOTE 30, CUARTEL SONACER, CON SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE 29; AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 31; AL ESTE EN 7.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; Y AL OESTE EN 7.00 METROS CON CALLE TEPOCA. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO TRECE HORAS VEINTICINCO NOVIEMBRE PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: N\$42,650.00 (CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.-HERMOSILLO, SONORA, 14 DE OCTUBRE DE 1993.- LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ.-RUBRICA.-
A1063 35 39



Nº 35

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA****EDICTO :**

CONVOCATORIA DE REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1323/93, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LICENCIADO ARIEL RIOS AGUILERA, APODERADO DE BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., ACTUALMENTE BANCO MEXICANO, S.A., EN CONTRA DE COSME SOTOMAYOR FIMBRES Y OTROS, C. JUEZ ORDENO REMATAR EN SEGUNDA ALMONEDA PUBLICA Y AL MEJOR POSTOR, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).-CASA HABITACION CONSTRUIDA SOBRE LOTE 18, MANZANA X, CUARTEL APOLO, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 12.00 METROS CON EL RESTO DE LA MANZANA; SUR, 12.00 METROS CON AVENIDA NOVENA; ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 17; Y OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 19, CON SUPERFICIE DE 240.00 METROS CUADRADOS.- B).-ALMACEN CONSTRUIDO SOBRE LOTE 26 DE LA MANZANA 100 CUARTEL XV, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON LOTE 9; SUR, 10.00 METROS CON CALLE JORGE VALDEZ MUÑOZ; ESTE, 22.50 METROS CON LOTE 27; Y OESTE, 22.50 METROS CON LOTE 25. CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS.- AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR LA VENTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, Y SEÑALOLAS DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 1993 PARA QUE LA MISMA TENGA LUGAR EN LOCAL ESTE JUZGADO, SIRVIENDO COMO BASE PARA LA SUBASTA LA CANTIDAD DE: N\$155,200.00 M.N., POR LO QUE TOCA AL PRIMERO DE LOS INMUEBLES, Y LA DE: N\$205,100.00 M.N. PARA EL SEGUNDO, PRECIO AVAIUOS PERICIALES, Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS SUMAS, CON REBAJA DE UN 20%.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 4 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ.- RUBRICA.- A1005 33 35

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA****EDICTO :**

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1757/93, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCONACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA RAUL JAVIER CLERICI MONTAÑO. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE Y CASA HABITACION SOBREF EL CONSTRUIDA, MARCADO NUMERO 20, MANZANA XXXV, FRACCIONAMIENTO SONACER, CON SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 18.02 METROS CON LOTE NUMERO 21; AL SUR, 18.02 METROS CON LOTE 19; AL ESTE, EN 0.79 METROS CON LOTE 14 Y EN 6.21 METROS CON LOTE 13; Y AL OESTE, EN 7.00 METROS CON CALLE DESEMBOQUE. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO DOCE HORAS NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: N\$71,348.00 (SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00

100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 23 DE 1993.- LA SECRETARIO TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ.- RUBRICA.- A963 32 35

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD****JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA****EDICTO:**

RADICOSE ESTE JUGADO EXPEDIENTE 183/93, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIÓ AVELINO, ROSARIO Y JUSTINO VALENZUELA FLORES, RESPECTO PREDIO RUSTICO "MESA DE LAS PIEDRAS PRIETAS", UBICADO COMISARIA PALOS CHINOS, ALAMOS, SONORA; SUPERFICIE 415-50-00 HECTAREAS, COLINDANDO AL NORTE TERRENO NACIONAL; SUR ADAN CORRAL LEYVA; ESTE SANTIAGO FLORES Y OESTE TERRENO NACIONAL. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE 10.00 HORAS, NOVIEMBRE 10 DE 1993.-ALAMOS, SONORA, 10 OCTUBRE DE 1993.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.-RUBRICA.- A1071 35 36 37

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA****EDICTO:**

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO JUAN GASTELUM GARCIA, PREDIO RUSTICO "EL LORITO Y LAS PRESITAS", UBICADO COMISARIA PALOS CHINOS, ALAMOS, SONORA; SUPERFICIE 107-50-00 HECTAREAS, COLINDANDO: AL NORTE JOSE CORRAL BORBOA; SUR RICARDO CORRAL, TERRENO NACIONAL Y ADAN CORRAL; ESTE, TERRENO NACIONAL: Y OESTE MIGUEL CORRAL. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE 10.00 HORAS, DEL OCHO NOVIEMBRE, 1993. EXPEDIENTE 193/92.-ALAMOS, SONORA, 11 OCTUBRE 1993.-C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- A1072 35 36 37

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA****EDICTO :**

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE NUMERO 75/93, PROMOVIDO POR JOSE DEL CID AGUIRRE SOBRE SOLAR Y CASA UBICADO EN LA COMISARIA DE SAN PEDRO, URES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1200 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 39.5 METROS RIO DE SONORA; AL SUR, 39.5 METROS CON RIO DE SONORA; AL ESTE, 31.5 METROS CON ROGELIO DEL CID VILLA. RECIBASE TESTIMONIAL A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, OCTUBRE 4 DE 1993.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS -

LIC. ALFREDO SOTO RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A946 32 35 38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 2140/93, RELATIVO AL JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (INFORMACION ADPERPETUAM), PROMOVIDO POR LA SEÑORA CARMEN RIVERA SOTO VIUDA DE AMAYA, PARA JUSTIFICAR LA POSESION QUE TIENE PARA ADQUIRIR EL DOMINIO DEL INMUEBLE CONSISTENTE: FRACCION DE TERRENO PARALELO AL LOTE 6, DE LA MANZANA 26 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 217.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 43.50 METROS CON EL LOTE 6 DE LA MANZANA 26, PROPIEDAD DE LA PROMOVENTE; AL SUR, EN 43.50 METROS CON EL LOTE 8 Y 8-A DE LA MISMA MANZANA 26, PROPIEDAD DE LA PROMOVENTE; AL ESTE, EN 5.00 METROS CON EL LOTE 5, PROPIEDAD DE MOTEL COSTA DE ORO, S.A.; AL OESTE, EN 5.00 METROS CON CALLE SINALOA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A AUDIENCIA PARA ACREDITAR POSESION Y DESAHOGAR PRUEBA TESTIMONIAL EN ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 4 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ.- RUBRICA.-
A1016 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1530/93, FERNANDO ULISES OROZCO CORTES, PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR, EL SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 548.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 23.20 METROS CON CALLE REPUBLICA DOMINICANA; AL SUR, 24.20 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ADALBERTO BUSTAMANTE; ESTE, 25.50 METROS CON CALLE COSTA RICA; OESTE, 25.00 METROS CON CALLEJON DE SERVICIO. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL, A LAS TRECE HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.- NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 7 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-
A1020 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1321/93, CARMEN GARCIA ESPARZA, PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR EL SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA GRANJA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 528.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 24.00 METROS CON CALLE NACO; AL SUR, 12.00 METROS CON LOTE 29 Y 12.00 METROS CON CALLE ESPERANZA Y LOTE 29 MISMA MANZANA; AL ESTE, 22.00 METROS CON LOTE NUMERO 7 MISMA MANZANA; AL OESTE, 22.00 METROS CON LOTE 10 DE LA MISMA MANZANA. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL, A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.- NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 7 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.-
A1021 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1604/93, FELIPA LOPEZ DE ZUÑIGA PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR, EL SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 342.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 18.00 METROS CON TITO ARREOLA CERVANTES; SUR, 8.20 METROS CON RAUL HIDALGO IBARRA Y CALLE LA PAZ; ESTE, 19.00 METROS CON CALLEJON DE SERVICIO; OESTE, 18.65 METROS CON GLORIA MEZA DE SACUCHI. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL, A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.- H. NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 20 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-
A1022 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

CRISTINA CASTRO CEDANO PROMOVIO EXPEDIENTE 2600/93, CONVERTIRSE PROPIETARIA PORCION TERRENO URBANO, LOTE 2, MANZANA 17, FUNDO LEGAL ESPERANZA, SONORA, SUPERFICIE 412.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: NORTE, 40.00 METROS LOTE 3, PROPIEDAD IGNACIO CAMPOY GUZMAN; SUR, 40.00 METROS LOTE 1, PROPIEDAD HECTOR LOPEZ LOPEZ; ESTE, 10.30 METROS LOTE 19, PROPIEDAD CRISTINA ACUÑA CASTRO; OESTE, 10.30 METROS AVENIDA MADERO. SEÑALANDOSE 13:00 HORAS NOVIEMBRE 15 DE 1993, RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO CUMPLIENDOSE

N° 35

ARTICULO 664, FRACCION III, CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 13 DE 1993.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ.- RUBRICA.-

A1032 34 35 36

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:

ELVIA CERVANTES MARTHAN PROMOVIO EXPEDIENTE NUMERO 2601/93, CONVERTIRSE PROPIETARIA TERRENO URBANO FRACCION PONIENTE LOTES 9 Y 10, MANZANA 18, PLANO OFICIAL ESPERANZA, SONORA, SUPERFICIE 372.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: NORTE, 18.60 METROS CALLE SINALOA; SUR, 18.60 METROS LOTE 8 MANZANA 18, PROPIEDAD JESUS LANDAVAZO; ESTE, 20.00 METROS FRACCION LOTES 9 Y 10, PROPIEDAD JOSEFINA LOPEZ DE MENDOZA; OESTE, 20.00 METROS AVENIDA FRANCISCO I. MADERO. SEÑALANDOSE 13:00 HORAS NOVIEMBRE 10 DE 1993, RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO, CUMPLIENDOSE ARTICULO 664, FRACCION III, CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 13 DE 1993.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- C. JOSE PEDRO CIAPARA.- RUBRICA.-

A1033 34 35 36

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:

JESUS ENRIQUE FELIX LEON PROMOVIO EXPEDIENTE NUMERO 387/93, CONVERTIRSE PROPIETARIO PORCION TERRENO RUSTICO AGOSTADERO CERRIL, UBICADO NORTE POBLADO HORNOS, MUNICIPIO CAJEME, SONORA, DENOMINADO PORCION NORTE PREDIO "LA VENTANA", SUPERFICIE 1014-00-00 HECTAREAS, COLINDANDO: NORTE, 7470.00 METROS PROPIEDAD BENITO LEYVA; SUR, 7610.00 METROS PROPIEDAD S.P.R. DE R.I. RANCHO LOS LEONES DE LOS FELIX; OESTE, 700.00 METROS ZONA FEDERAL RIO YAQUI. SEÑALANDOSE 10:00 HORAS NOVIEMBRE 12 DE 1993 RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO CUMPLIENDOSE ARTICULO 664, FRACCION III, CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 5 DE 1993.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A1034 34 35 36

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:

ELEAZAR DEL CID VALENZUELA PROMOVIO EXPEDIENTE NUMERO 385/93, CONVERTIRSE PROPIETARIO PORCION TERRENO RUSTICO AGOSTADERO CERRIL, DENOMINADO "LA CHUNITA" O "EL CHORRO", UBICADO JURISDICCION COMISARIA CEDROS, SUPERFICIE 800-00-00 OCHOCIENTOS HECTAREAS; COLINDANDO: NORTE, HEREDEROS

LEONARDO ENCINAS; SUR, PROPIEDAD ENRIQUE RASCON R.; ESTE, BALDIO PRESUNTO NACIONAL; OESTE, PROPIEDAD ING. ARMANDO RUBIO C., SEÑALANDOSE LAS 10:00 HORAS NOVIEMBRE 09 DE 1993, RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO, CUMPLIENDOSE ARTICULO 664, FRACCION III CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 17 DE 1993.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO BONILLA S. MURRIETA.- RUBRICA.-

A1035 34 35 36

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

NYDIA CASTELLANOS TAPIA, PROMOVIO ESTE JUZGADO DILIGENCIAS JURISDICCION VOLUNTARIA, (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EFECTO SE DECLARE PRESCRIPCION ADQUISITIVA SU FAVOR FINCA URBANA UBICADA EN BOULEVARD SANCHEZ TABOADA NUMERO 730 DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, SUPERFICIE 266.44 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE. 19.00 y 1160 MTS. CON CALLE PRIVADA SUR. 21.70 MTS. CON SOFIA TAPIA DE CASTELLANOS. ORIENTE 6.10 MTS. Y 8.80 MTS. CON ALFREDO CASTELLANOS MAGDALENO. PONIENTE 6.10 MTS. CON LIMITE DE ARQ. MANUEL IBARRA LEGARRETA. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CITESE COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE DERECHO PRESENTARSE DEDUCIRLO ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2729/93.- GUAYMAS, SONORA, OCT. 6 DE 1993.- LAC. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- C. LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.-

A1047 35 38 41

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 CANANEA, SONORA**

EDICTO:

PEDRO MARTINEZ CASTRO Y RAMON MARTINEZ CASTRO, PROMOVIO VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD A FIN DE QUE DECLARE QUE HEMOS DEVENIDO PROPIETARIOS DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO RUSTICO PROPIO PARA AGRICULTURA UBICADO A 8KM. AL NORTE DE BACOACHI, SONORA, SUPERFICIE DE 7-76-00 HECTAREAS. CON DOS CASA HABITACION, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 240.00 METROS. RIO DE SONORA; SUR, 269.00 METROS, BIENES COMUNALES DE BACOACHI; ESTE, 270.00 METROS, PROP. EDUARDO MARTINEZ; Y AL OESTE, 291.00 METROS, PROP. GERMAN RIOS. INFORMACION TESTIMONIAL, RECIBIRASE EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 1993, A LAS 11.00 HORAS. = EXPEDIENTE 891/92.- CANANEA, SONORA, A 15 DE OCTUBRE DE 1993.- LA SECRETARIA CIVIL. LIC. RAMONA MARQUEZ GUZMAN.- RUBRICA.-

A1081 35 38 41

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

ROMUALDO URIAS MATHEWSON, PROMOVIDO ESTE JUZGADO JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION AD-PERPETUAM EFECTO SE DECLARE PRESCRIPCION ADQUISITIVA SU FAVOR, LOTE 6, MANZANA 38 DE LA COLONIA MODERNA DE EMPALME, SONORA, SUPERFICIE DE 648.88 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 46.50 METROS CON LOTE 7, MANZANA 38; SUR, 46.50 METROS CON LOTE 5, MANZANA 38; ESTE, 15.20 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE; OESTE, 12.70 METROS CON CALLE BENITO JUAREZ. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO, DOCE HORAS DIA CINCO DE NOVIEMBRE AÑO TRANSCURRE. CITESE COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE DERECHO PRESENTARSE DEDUCIRLO ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 824/93.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 24 DE 1993.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS C.- RUBRICA.-
A862 29 32 35

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS****JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA****EDICTO :**

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ROBLES Y MARIANA CORELLA DE ROBLES. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO, EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, A LAS 10:00 HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 141/90.- CANANEA, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1993.- SECRETARIA CIVIL.- LIC. RAMONA MARQUEZ GUZMAN.- RUBRICA.-
A1084 35 38

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA****EDICTO :**

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE TRUJILLO SIGALA. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA. CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, A LAS 12:00 HORAS.- EXPEDIENTE NUMERO 369/93.- CANANEA, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1993.- SECRETARIA CIVIL.- LIC. RAMONA MARQUEZ GUZMAN.- RUBRICA.-
A1085 35 38

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA****EDICTO :**

SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO MARTINEZ BERNY. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO, EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, A LAS 12:00 HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 514/93.- CANANEA, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1993.- SECRETARIA CIVIL.- LIC. RAMONA MARQUEZ GUZMAN.- RUBRICA.-
A1086 35 38

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA****EDICTO :**

SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE TOMAS ROJAS CORONADO. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, A LAS 10:00 HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 515/93.- CANANEA, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1993.- SECRETARIA CIVIL.- LIC. RAMONA MARQUEZ GUZMAN.- RUBRICA.-
A1087 35 38

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA****EDICTO :**

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PRISCILIANO MARTINEZ VALDEZ Y RAMONA VERDUGO DE MARTINEZ.- CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, A LAS 11:00 HORAS.- EXPEDIENTE NUMERO 370/93.- CANANEA, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1993.- SECRETARIA CIVIL.- LIC. RAMONA MARQUEZ GUZMAN.- RUBRICA.-
A1088 35 38

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA****EDICTO :**

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MARTINEZ CORONADO Y MANUELA ARMENTA DE MARTINEZ.- CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1791/93.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A1089 35 38



JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO:

SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA ARMENTA VDA. DE TORRES. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES; PRESENTENSE A DEDUCIRLOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES A LAS 11:00 HORAS.-EXPEDIENTE NUMERO 283/91.- CANANEA, SONORA A 20 DE OCTUBRE DE 1993.- SECRETARIA CIVIL.- LIC. RAMONA MARQUEZ GUZMAN.-RUBRICA.-
A1079 35 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO:

SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL MERCADO TAPIA Y JOSEFINA VILLA PIÑA. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES; PRESENTENSE A DEDUCIRLOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO EL DIA 7 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES A LAS 10:00 HORAS.-EXPEDIENTE NUMERO 519/93.- CANANEA, SONORA A 20 DE OCTUBRE DE 1993.- SECRETARIA CIVIL.-LIC. RAMONA MARQUEZ GUZMAN.-RUBRICA.-
A1080 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO ALVAREZ VERDUGO Y REFUGIO GONZALEZ DE ALVAREZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1656/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A1082 35 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ADOLFO SALAZAR VILLA.- CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO, EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, A LAS 10:00 HORAS.- EXPEDIENTE NUMERO 356/93. CANANEA, SONORA. OCTUBRE 15 DE 1993.- SECRETARIA CIVIL.- LIC. RAMONA MARQUEZ GUZMAN.- RUBRICA.-
A1083 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JESUS FRAIRE CARRILLO; CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE 1993. LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1391/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.-RUBRICA.-
A1048 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN CERVANTES VOGEL; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS. 10:00 HORAS 10 DE NOVIEMBRE DE 1993. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1155/93.-C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.-RUBRICA.-
A1054 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL VEGALARA, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE TRECE HORAS DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2415/93.-GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 3 DE 1993.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS.- RUBRICA.-
A1057 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE BERNARDO HERRERA GARCIA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1993 A LAS 10:00 HORAS LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2951/92.-C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.-RUBRICA.-
A1060 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA TERESA GARCIA ROMO DESILVA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS 13:00(SIC) DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1460/93.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.- A928 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE ESCOBAR VELEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS TRECE HORAS 17 NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1671/93.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.- A930 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. LORETO, MARIA LORETO Y MARIA DEL LORETO CUEN MIRANDA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 29 DE OCTUBRE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1941/93.- C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.- A934 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NICOLAS MARQUEZ MARTINEZ. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2856/93.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 8 DE 1993.- LAC. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS C.- RUBRICA.- A943 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :

RADICASE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE LOS FINADOS ESPOSOS SEÑOR ANSELMO GANDARA PRECIADO Y SEÑORA MANUELA MONTIJO PALOMO. EXPEDIENTE 1449/93,

PROMOVIDO CARMEN EVA GANDARA MONTIJO. JUNTA HEREDEROS CELEBRARASE ESTE TRIBUNAL, ONCE HORAS NUEVE DE NOVIEMBRE ESTE AÑO. CONVOCANSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS.- SECRETARIO.- LIC. ALFREDO SOTO RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A947 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LEONCIO MALDONADO AYALA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2095/93.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.- A948 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, RADICASE INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA TRONCOSO RUELAS VIUDA DE SOTELO. CONVOQUESE HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO (4) DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 1888/93.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 7 DE 1993.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.- A959 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JOSE CHAPARRO GUEVARA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1166/93.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ARMANDO JORDAN TALAMANTE.- RUBRICA.- A961 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DORA CONTRERAS MORENO DE VERDUGO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A

N° 35

LAS DOCE HORAS DIA VEINTIOCHO OCTUBRE AÑO CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1249/93.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.- A964BIS 32 35

JUICIOS SUMARIO CIVIL

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A: ING. BENJAMIN SALAZAR BALLESTEROS. EN EL EXPEDIENTE NO. 222/93, JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE USTED EN EJERCICIO DE LA ACCION DE VENTA DE COSA COMUN ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA, SE ORDENO EMPLAZAR A USTED PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS AUMENTADOS EN 30 DIAS MAS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO. A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION CONTESTE DEMANDA, O PONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLO DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN A TRAVES DE LOS ESTRADOS DEL JUZGADO; QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.- NAVOJOA, SONORA, 5 DE OCTUBRE DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO JORDAN TALAMANTE.- RUBRICA.- A1051 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SONORA

EDICTO:

C. GUILLERMO DE LEON SANCHEZ: PRESENTE.- QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 1371/93, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LOS CC. ISABEL FIMBRES CORNEJO Y FCO. FEDERICO FIMBRES EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y O PONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER, ASIMISMO PARA DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES APERCIBIENDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DEL JUZGADO. QUEDANDO COPIAS SIMPLES DE LEY EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CORRESPONDIENTE.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEPTIEMBRE 8 DE 1993.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A1056 35 36 37

**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: MARIA TOMASA ORDUÑO U. RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ JOSE FRANCISCO SALAS BARBA, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO (SIC) DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NO. 2747/92.- HERMOSILLO, SONORA, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 1993.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.- A971 33 34 35

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NO. 77
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL:

EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, HAGO SABER: QUE POR INSTRUMENTO NO. 5,748, VOLUMEN XCIII, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1993, OTORGADO POR EL SUSCRITO NOTARIO, EL SEÑOR RAMON FERNANDO ARVIZU ZAYAS, ACEPTA LA HERENCIA QUE LE FUE DEFERIDA EN LOS TERMINOS DEL TESTAMENTO OTORGADO POR SU PADRE SR. RAMON FERNANDO ARVIZU IBARRA. EL SR. RAMON FERNANDO ARVIZU ZAYAS, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA Y DECLARO QUE OPORTUNAMENTE PROCEDERA A LA FORMACION DEL INVENTARIO.- CD. OBREGON, SONORA, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 1993.- NOTARIO PUBLICO NO. 77.- LIC. JUAN N. MANJARREZ. A1055 35 38

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del EstadoSecretaría
de Gobierno

GRAFLUX COMUNICACION, S.A. DE C.V.

Guerrero N° 7-A. Colonia Centro.

Teléfono: (62) 15-8568

Hermosillo, Sonora. México.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**ACTIVO**

Activo Fijo

Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 16'203,481.00
Depreciación Acum. de Mob. y Eq. Ofna.	1'115,205.00
Equipo de Transporte	17'335,000.00
Depreciación Acum. Eq. Transporte.	1'733,496.00

TOTAL ACTIVO: \$ **30'689,780.00****PASIVO**

CAPITAL

Capital Social	\$ 50'000,000.00
Accionistas	-10'107,042.00
Resultado Ejercicio Anterior	1'143,434.00
Utilidad o Pérdida	(10'346,612.00)

TOTAL PASIVO + CAPITAL: \$ **30'689,780.00**

Liquidador de Graflux Comunicación, S.A. de C.V. - Lylián Ruth Vélez Miranda. -
Rúbrica. -

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



28 DE OCTUBRE DE 1993
N° 35

GOBIERNO MUNICIPAL**H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO**

Convenio Autorización número 10-174-93, para la ejecución de las obras de urbanización del Fraccionamiento Habitacional "Villas de Cortés" primera y segunda sección, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento del mismo nombre, con el C. Ing. Jesús Manuel Ballesteros Díaz, representante de "Inmobiliaria del Pitic, S.A. de C.V." y como arrendataria de "Arrendamiento Dinámico Serfin, S. A."

2

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 20 a 44

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: 45

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Lic. Nicolás Olea Osuna.	20
Banoro, S.A.(4)....	20, 24
Banco del Atlántico, S.A.(4)....	21, 27, 29
Lic. Jesús Héctor Díaz Hernández.	21
Lic. Humberto Bay Ríos.	22
Bancomer, S.A.(4)....	22, 25, 32
Banco Nacional de México, S.A.(3)....	22, 23, 26
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz.(2)....	24, 35
Banca Serfin, S.A.(5)....	25, 27, 29
González R. Automotriz, S.A. de C.V.	25
Arturo Carranza Moreno.	
Satélite Automotriz, S.A. de C.V.	26
Lic. Francisco Rodolfo Noriega Noriega.	
Lic. Francisco Aguirre Herrera.	27
Lázaro Cádiz Ríos.	
Lic. José Rubén Leal Martínez.	
Guillermo Gómez Quiroz.	28
José Sánchez Valenzuela.	
Unión de Crédito Comercial de Sonora, S.A. de C.V.	
Confía, S.A.	
Banco Nacional de México, S.A.(3)....	29, 31, 33

Banco B.C.H., S.A.	29
Lic. Ricardo Jaquez Soto.	30
Banco Internacional, S.A.	
Banco del Atlántico, S.A.(3)...	30, 31, 35
Mario Higuera Valenzuela.(2)...	31
Banca Cremi, S.A.(2)...	32
José Luis Castro Flores.	33
Banca Serfin, S.A.(5)...	34
Bancomer, S.A.(3)...	35, 36

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Nacional de México, S.A.(3)...	36, 37
Lic. Ariel Ríos Aguilera.	37

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Avelino, Rosario y Justino Valenzuela Flores.	37
Juan Gastélum García.	
José del Cid Aguirre.	
Carmen Rivera Soto Vda. de Amaya.	38
Fernando Ulises Orozco Cortés.	
Carmen García Esparza.	
Felipa López de Zúñiga.	
Cristina Castro Cedano.	
Elvia Cervantes Marthan.	39
Jesús Enrique Félix León.	
Eleazar del Cid Valenzuela.	
Nydia Castellanos Tapia.	
Pedro Martínez Castro y Ramón Martínez Castro.	
Romualdo Urías Mathewson.	40

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Francisco Robles y Mariana Corella de Robles.	40
Bienes de Jorge Trujillo Sigala.	
Bienes de Ernesto Martínez Berny.	
Bienes de Tomás Rojas Coronado.	
Bienes de Prisciliano Martínez Valdez y otra.	
Bienes de Francisco Martínez Coronado y otra.	
Bienes de Francisca Armenta Vda. de Torres.	41
Bienes de Manuel Mercado Tapia y otra.	
Bienes de Alberto Alvarez Verdugo y otra.	

Bienes de Adolfo Salazar Villa.	41
Bienes de Jesús Fraire Carrillo.	
Bienes de Juan Cervantes Vogel.	
Bienes de Manuel Vega Lara.	
Bienes de Bernardo Herrera García.	
Bienes de María Teresa García Romo de Silva.	42
Bienes de Felipe Escobar Vélez.	
Bienes de Loreto Cuen Miranda.	
Bienes de Nicolás Márquez Martínez.	
Bienes de Anselmo Gándara Preciado y otra.	
Bienes de Leoncio Maldonado Ayala.	
Bienes de Ma. Troncoso Ruelas Vda. de Sotelo.	
Bienes de José Chaparro Guevara.	
Bienes de Dora Contreras Moreno de Verdugo.	
JUICIOS SUMARIOS CIVILES	
Promovido por Banco Internacional, S.A.	43
Promovido por Isabel Fimbres Comejo y Fco. Federico Fimbres.	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por José Francisco Salas Barba.	43
AVISOS NOTARIALES	
Bienes de Ramón Fernando Arvizu Ibarra.	43
BALANCES	
Graflux Comunicaciones, S.A. de C.V.	44

EL CALENDARIO CIVICO SEÑALA:
30 DE OCTUBRE ANIVERSARIO DEL NATALICIO
DE DON FRANCISCO I. MADERO (1873)

Francisco I. Madero, el "Apóstol de la Democracia", nació en la hacienda "El Rosario", municipio de Parras, Coahuila, el 30 de octubre de 1873. En su ciudad natal estudió las primeras letras y a los 17 años ingresó al colegio jesuita San Juan Nepomuceno, en Saltillo, donde complementó su educación media. Posteriormente, continuó su preparación en Baltimore, Estados Unidos, el Liceo de Versalles, en Francia, y finalmente en San Francisco, California. A la edad de 20 años retornó a México para establecerse en San Pedro de las Colonias a fin de administrar las propiedades familiares. Para 1900, Madero era un joven provisto de vasta cultura y de conocimientos amplios sobre la realidad política nacional, situación que lo impulsó a participar en las lides electorales. Así, en 1904 fundó en San Pedro de las Colonias el "Club Democrático Benito Juárez"; en su carácter de miembro activo escribió diversos artículos en contra del régimen de Porfirio Díaz y finalmente, en 1908, publicó el libro que causaría un gran revuelo en todo el país, titulado La Sucesión Presidencial de 1910. El Partido Nacional Democrático. Sus ideas antirreleccionistas fueron acogidas con júbilo por los sectores opositoristas a Díaz, entre otros los agrupados en el Centro Antirreleccionista de México, fundado en 1909, por el propio Madero, con la ayuda de Emilio y Francisco Vázquez Gómez, Toribio Esquivel Obregón y Filomeno Mata, entre otros. De esta manera, fue nombrado candidato a la presidencia por el Partido Antirreleccionista y durante una de sus giras para ganar adeptos fue encarcelado en Monterrey, N. L., y llevado preso a San Luis Potosí en donde se le formó causa por trastornar el orden público. Sin embargo, Madero pudo fugarse de la prisión y se refugió en los Estados Unidos, exilio que le permitió concluir el Plan de San Luis, texto en donde denunciaba el fraude electoral cometido en las votaciones de junio de 1910, a través del cual Porfirio Díaz y Ramón Corral habían ocupado la presidencia y vicepresidencia de la República, respectivamente, y hacía un llamado al pueblo a levantarse en armas el 20 de noviembre de 1910. Su convocatoria tuvo respuesta en todo el país y los movimientos revolucionarios empezaron a partir del 18 de noviembre en Puebla, Pue., con los hermanos Serdán a la cabeza y posteriormente en toda la Nación. Después de algunos meses de lucha, el 21 de mayo de 1911 se firmaron los Tratados de Ciudad Juárez mediante los cuales se entablaron las negociaciones de paz con el gobierno federal, culminando con la renuncia de Porfirio Díaz y el ascenso de Francisco León de la Barra como presidente interino. Posteriormente, Madero lanzó su candidatura y triunfó decisivamente en las elecciones, ocupando la presidencia a partir del 6 de noviembre de 1911 con José María Pino Suárez como vicepresidente. Madero gobernó al país durante 15 meses, en los cuales intentó realizar una profunda renovación de la vida política sobre los principios de la democracia. Respetó escrupulosamente las libertades de prensa, asociación y pensamiento, situación que aprovecharon sus enemigos para atacarlo. Afrontó las rebeliones de Emiliano Zapata, Bernando Reyes, Pascual Orozco y Félix Díaz. Creó el Departamento del Trabajo, legalizó la libertad sindical y de huelga e intentó revitalizar el federalismo y la autonomía municipal. El 9 de febrero de 1913 se inició una rebelión en la Escuela Naval Militar de Aspirantes, de Tlalpan, encabezada por los generales Manuel Mondragón, Félix Díaz y Bernardo Reyes. Madero confió la defensa del gobierno al general Victoriano Huerta, quien negoció en secreto la toma del poder con los sublevados. Apoyados por el embajador Henry Lane Wilson, los conjurados acordaron derrocarlo y en consecuencia el día 18 Aureliano Blanquet lo tomó preso luego de una balacera en Palacio Nacional. Estando cautivo con Pino Suárez fueron obligados a firmar su renuncia el 19 de febrero. En la tarde del 22, los cautivos fueron sacados de Palacio Nacional rumbo a la penitenciaría de Lecumberri, en donde fueron asesinados. Al triunfo de la Revolución Constitucionalista su memoria fue honrada escribiendo su nombre con letras de oro en el recinto de la Cámara de Diputados. Sus restos descansan en el Monumento a la Revolución Mexicana.

FUENTE DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION